

RESUMEN

La Ley 1419 de 2009 introdujo cambios en la reglamentación de la contabilidad en Colombia, que estaba regulada por los Decretos Reglamentarios 2649 de 1993 y 2350 de 1993, al iniciar el proceso de convergencia de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información hacia el estándar internacional establecido por un emisor internacional (International Association Standard Board -IASB). Estos estándares incorporan una base de medición alternativa y predominante a la existente en la reglamentación: “valor razonable”.

El presente trabajo de grado recoge las opiniones críticas de algunos autores frente a la adopción del valor razonable en las normas contables de Colombia, por el poco consenso en la academia sobre la utilidad práctica del mismo para la protección de las empresas nacionales y las características de la información que requieren los agentes, por su incorporación sin estudios previos sustentados científicamente, por la renuncia por parte del Estado Colombiano a dar una mirada a la regulación contable como un problema de política pública que influya en el desarrollo económico y social del sector productivo, entre otras.

En contraste, los investigadores ven al valor razonable como la introducción de la lógica financiera al proceso productivo, promovido por el poder hegemónico del capitalismo para mantener y ampliar sus ganancias. En este sentido, la contabilidad se convierte en un instrumento para emitir señales y dirigir acciones, perdió su carácter de práctica social e institucional.

PALABRAS CLAVES

Valor Razonable

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Medición contable

Globalización

Reglamentación contable

**VALOR RAZONABLE: SUPUESTOS Y CRITERIOS PARA SU
INCORPORACIÓN EN LAS NORMAS CONTABLES COLOMBIANAS DESDE
LA LEY 1314/09**

MARITZA ARTEAGA ORDOÑEZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
AGOSTO 2022**

**VALOR RAZONABLE: SUPUESTOS Y CRITERIOS PARA SU
INCORPORACIÓN A LAS NORMAS CONTABLES COLOMBIANAS DESDE LA
LEY 1314/09**

MONOGRAFÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

MARITZA ARTEAGA ORDOÑEZ

Director

PhD. William Rojas Rojas

Profesor Titular Departamento de Contabilidad y Finanzas

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
AGOSTO 2022**

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Director de la Monografía

Jurado 1

Jurado 2

Santiago de Cali, agosto de 2022

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	1
1.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.3.	FORMULACIÓN DEL INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN	7
1.4.	OBJETIVOS DEL PROYECTO	8
1.4.1.	Objetivo General	8
1.4.2.	Objetivos Específicos	8
1.5.	JUSTIFICACIÓN	8
1.6.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.7.	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	10
2.	CONTEXTO Y PERSPECTIVA DE LA CONTABILIDAD	11
2.1.	LA CONTABILIDAD UNA DISCIPLINA ECONÓMICA	11
2.1.1.	La Contabilidad y sus Perspectivas de Valoración	13
2.1.2.	Medición y Valuación	21
2.1.3.	Conceptualización del valor en las escuelas ortodoxas de la contabilidad. Los principales criterios de valoración	25
2.1.4.	Críticas a la Valoración	27
2.2.	TEORÍAS DEL VALOR EN ECONOMÍA ASUMIDAS EN CONTABILIDAD.	28
2.2.1.	Sumario de la Teoría Clásica del Valor	28
2.2.2.	Sumario Teorías Subjetivas del Valor	32

3.	LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL - NAFI	35
3.1.	CONTEXTO DE EMERGENCIA DE LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL - NAFI	36
3.2.	SUPUESTOS ECONÓMICOS/FINANCIEROS DE LA NAFI	39
3.3.	PRESUPUESTOS DEL NUEVO MERCADO EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN	41
3.4.	VALOR RAZONABLE	42
4.	LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA	44
4.1.	EL CONTEXTO EMPRESARIAL EN COLOMBIA (UN MERCADO DE PYMES)	44
4.2.	LA REGULACIÓN EN COLOMBIA ANTES DEL NAFI	46
4.3.	LA REGULACIÓN EN COLOMBIA DESPUÉS DEL NAFI	47
4.3.1.	Procesos de Implementación de las NIIF	48
4.4.	EMERGENCIA DEL DEBATE EN TORNO A LA GLOBALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD	58
5.	EL DEBATE CONTABLE EN TORNO A LA VALORACIÓN	62
5.1.	LA PERSPECTIVA DE AGLIETTA Y REVERIUX	62
5.1.1.	Enfoque Dinámico	63
5.1.2.	Enfoque Estático	63
5.2.	CONSIDERACIONES SOBRE EL DEBATE	64
5.3.	LA PERSPECTIVA DE ARCHER Y GÓMEZ	65
6.	CONCLUSIONES	68
7.	BIBLIOGRAFÍA	70

1 INTRODUCCIÓN

El problema aquí planteado se refiere a los métodos disponibles en la reglamentación contable para la valoración de los activos en las empresas. Uno de estos métodos planteados en la normatividad vigente es el valor razonable, el cual requiere del uso y manejo de conceptos y cálculos de matemática financiera de algún grado de sofisticación, lo que exige conocimientos especializados por parte de los profesionales contables, además de la discusión sobre su pertinencia para el ámbito productivo colombiano.

Lo que podrían preguntarse algunos Contadores Públicos es acerca de las razones que respaldan la decisión por parte del Estado de incorporar el valor razonable en la reglamentación contable, sobre todo cuando en el mundo de la academia existen pocos consensos sobre la utilidad práctica del mismo para la protección de las empresas nacionales. En este sentido el presente documento parte de reconocer el estudio realizado por profesores que tienen una trayectoria investigativa en el tema, en donde plantean objeciones al uso del valor razonable como método predominante en la valoración de los activos. En especial Aglietta & Rebérioux (2009) y Archel & Gómez (2013), consideran que el valor razonable hace parte del instrumental del capitalismo financiero para introducir lógicas financieras a las empresas y modificar la identidad económica de los sujetos en la economía.

El marco teórico que encuadrará esta investigación se refiere a una mirada panorámica sobre las teorías del valor, aunque provienen de la economía fueron tomadas por la contabilidad como respaldo en la actividad de valoración de los activos y que están detrás del modelo usado por el IASB¹ para la normalización contable internacional. En consecuencia, también se encontrará una revisión del modelo NIC-NIIF, adoptado en Colombia bajo la reglamentación derivada de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Se incluye también una contextualización de la estructura societaria y productiva de las empresas que funcionan en Colombia.

¹ IASB. International Accounting Standard Board. Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

De igual manera, desde la contabilidad, se hace una revisión de la investigación contable, respecto a las definiciones de los conceptos de medición y valoración y también los marcos de investigación en los que se ubican los investigadores, para enfrentar los temas de la contabilidad

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Las publicaciones que se referencian a continuación se constituyen como antecedentes para la elaboración de la monografía de grado, corresponden a una selección de autores que han planteado sus posiciones para ayudar a entender y comprender los supuestos que favorecieron la emergencia del valor razonable (*fair value*) como forma estándar de valoración de los activos de las empresas bajo los nuevos estándares de información financiera. Así, los trabajos se presentan como uno de los medios para acercarse al entendimiento del tema que se busca explorar en este trabajo.

El primer trabajo que se revisó es el elaborado por Alfonso Rojo y María J. Martínez, publicaron en el 2014 en la Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría, un artículo denominado “El valor de mercado (*Fair Market Value*): Una teoría”. El problema planteado por los autores se refiere a la poca comprensión del concepto de valor y las consecuencias en la vida real y los impactos sociales de la valoración de las empresas, lo que hace que se equipare un término que para los autores se refiere a un precio (Valor razonable) frente al valor económico de las entidades productivas.

Su objetivo fue buscar los orígenes del concepto de valor para entender cómo es que surgió la confusión y presentar las diferencias a la luz de la teoría del valor. Su metodología consistió en realizar un análisis documental en búsqueda de las teorías del valor en economía, que fueran relevantes para la actividad de valoración de las empresas y tener un respaldo argumentativo que apoye su tesis de que el “valor razonable” no es más que un precio, un dato surgido de la negociación en el marco de un mercado, mientras que el “valor económico” proviene de un conjunto de juicios y deseos referentes a los bienes y de ahí el problema para objetivarlo.

Otro caso es el de los profesores Pablo Archel y Mauricio Gómez, que en el 2014 publicaron el artículo “Crisis de la Valoración contable en el Capitalismo Cognitivo” en la Revista Innovar Journal 24(52). En su artículo, los autores ponen de relieve el cambio que ha venido sufriendo el

modo de producción capitalista desde los años 70's y que en el ámbito académico se ha acordado llamar el “capitalismo cognitivo” porque es el trabajo inmaterial el generador de acumulación capitalista. Esta nueva situación ya no puede ser medida ni por el costo histórico ni por el valor razonable, requiere nuevas formas de medición del valor creado por esta nueva forma de trabajo.

En ese documento se hace una descripción de los factores que incidieron en la transformación del capitalismo industrial pasando por el capitalismo financiero hasta llegar al capitalismo cognitivo y la asociación que cada uno de estos tipos de capitalismo tiene con el gobierno de la empresa y con el modelo contable.

La conclusión a la que llegan los autores es que la dificultad para valorar el trabajo inmaterial surge de dos fuentes: externas e internas a la contabilidad. Externas porque efectivamente las condiciones económicas ya no son las mismas de la era industrial, el capitalismo vigente ha evolucionado y las contradicciones entre el capital y el trabajo son diferentes. Internas ya que el trabajo es diferente al de la era industrial, no se desarrolla en la planta sino en la “factoría social”, donde toda la sociedad contribuye a la generación de riqueza, se evidencia el problema de cómo contabilizar el tiempo de trabajo social, “su valor no es fruto de la escasez sino de limitaciones al acceso del conocimiento y la información” y por último que se requieren nuevos desarrollos que vayan más allá del valor razonable y del costo histórico, para que la contabilidad de cuenta del aporte y de la apropiación del valor del trabajo inmaterial porque en la actualidad la “solución contable propuesta está más preocupada por expropiar la riqueza colectiva, que por reconocer la realidad económica intangible”.

En el Capítulo V El debate sobre el gobierno de la empresa del libro de Michel Aglietta y Antoine Rebérioux, problematizan el rol que juega la contabilidad al ser un instrumento de rendición de cuentas de las empresas, pero cuyas reglas dependen de los intereses dominantes del momento. Su objetivo fue identificar los dos enfoques valorativos vigentes (estático y dinámico) y su incidencia en los comportamientos de las empresas, para ello hicieron una descripción del recorrido histórico que ha tenido cada enfoque en la definición de los modelos contables y en las formas de gobierno empresarial que les corresponde.

Identifican que el capitalismo financiero dominante en la actualidad, requiere cambiar la lógica de las empresas, pasar de una actividad generadora de valor que pone en el mercado bienes y servicios producidos, hacia una actividad que genera valor por la rentabilidad que producen sus activos líquidos sin importar las dinámicas sociales que se generan al interior de una empresa. La normalización internacional controlada por el sistema financiero hace uso del enfoque estático para crear normas que “favorezcan la penetración de la lógica financiera a las empresas”, así la contabilidad es puesta “al servicio de la gestión financiera de la riqueza privada”.

La prevalencia del enfoque estático como método contable y la forma de valoración compatible que es el “valor razonable”, juzga las empresas por lo que opine el mercado en ambientes hipotéticos, no por la capacidad de producción que haya acumulado a lo largo del tiempo y al introducir la incertidumbre a la contabilidad, se “legitima la introducción de modelos teóricos privados en el lenguaje contable”.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La adopción en el país de los Estándares de Información financiera promovidos por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad – IASB (siglas en inglés), hace necesario el entendimiento de un concepto clave en este sistema de normas, cuyo objetivo enunciativo es aportar datos contables para satisfacer los requerimientos de información de diversos usuarios. La presentación de la información contable, en este sistema, requiere de un proceso de valoración sustentada en el concepto de “valor razonable” o “valor justo” en contraposición al “costo histórico” que tradicionalmente se utilizaba en las valoraciones contables.

Deben surgir entonces cuestionamientos al respecto que nos lleve a entender por ejemplo el significado o implicación de usar una u otra valoración, las teorías del valor que las sustentan, la concepción de la contabilidad y antes de todo el significado de valorar y medir en contabilidad

La Medición es uno de los siete elementos que para Hendriksen (1981) es necesario para conseguir una estructura lógica de la teoría de la contabilidad en la búsqueda de “el desarrollo de prácticas de contabilidad apropiadas”. Este autor la define como “la asignación de valor numérico a objetos o a acontecimientos relacionados con una empresa”, teniendo en cuenta, además, que la medición “comprende también un método de clasificación e identificación” (1981, p. 129). Sin embargo, para que la medición tenga sentido, debe responder a una cuestión previa: ¿Qué se medirá y cómo se medirá? La respuesta a este interrogante no puede tomarse desprevenidamente, pues involucra aspectos que se encuentran en el origen mismo de la estructura teórica que caracteriza un saber, en este caso la contabilidad.

Si se continúa con la línea de análisis de la teoría contable que propone Hendriksen (1981) y se plantea que el objetivo de la contabilidad es “[...] comprender las prácticas para la presentación de informes financieros a los grupos de interés externos” (p. 2), para realizar una adecuada medición de la información a reflejar, habrá que definir criterios y presupuestos como: el atributo (característica) a medir del objeto; la actividad que se quiere reflejar en los Estados Financieros; pertinencia para medir y predecir; los usuarios de esta información; la capacidad de estos últimos para interpretar los datos, etc.

En los informes financieros preparados por los contadores podrán encontrarse datos cuantitativos y no cuantitativos que pueden referirse a la medición (Hendriksen, 1981). En el proceso de la medición surgen dificultades que Hendriksen (1981) llama ‘constreñimientos’. Estos se refieren a restricciones a la precisión y confiabilidad de las mediciones, debido a que se involucra el futuro en la valoración. Son estos: Incertidumbre, Objetividad y verificabilidad en las mediciones, falta de unidad monetaria estable y conservadurismo.

Una vez se determine una adecuada medición de los hechos contables sobre los que se va a reportar en los informes financieros, la asignación de valor a los datos será mediante el dinero, elemento que fue creado inicialmente como “medio” de intercambio dentro de los mercados, otorgando un precio a los bienes y servicios transados, pero que al volverse un fin en sí mismo, modifica sustancialmente el significado de la valoración de los datos. Las transformaciones que ha sufrido

el mercado financiero con la denominada “financiarización” ha permitido que este fenómeno entre en la esfera del mundo productivo y empresarial que existía hasta mediados del siglo XX, lo que ha modificado las bases mismas del concepto de valor de los bienes.

Aglietta & Rebérioux, (2009), con base sus investigaciones plantean que, para esta cuestión de la evaluación de los activos y pasivos, hay dos conceptos que se constituyen en polos de la contabilidad. El primer enfoque se denomina “dinámico”, el cual evalúa los activos al costo de entrada o “costo histórico” y el segundo es el “estático”, que hace uso del “valor razonable” asignado por el mercado.

La adopción por parte de las entidades normalizadoras de la contabilidad, del concepto de valor razonable para valorar los activos y pasivos, supone la adopción de un modelo financiero de la actividad económica, una definición distinta del concepto de empresa y de lo que es activo y pasivo.

Al mirar la realidad económica y social de Colombia, en donde los actores productivos son micro, pequeñas y medianas empresas (representan el 80% del empleo del país y el 90% del sector productivo nacional) y que no existe una cultura financiera consolidada, ¿será relevante la adopción de un enfoque que considera a los bienes como activos financieros para reflejar la información de las empresas (valor razonable), el cual no es compatible con la valoración que ofrece el costo histórico?

1.3. FORMULACIÓN DEL INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los supuestos y los problemas del valor razonable como criterio de valoración contable, planteados por algunos integrantes de la academia colombiana?

1.4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1. Objetivo General

Analizar el contexto económico desde el cuál aparece el valor razonable e identificar desde la academia cuales posturas se han tomado al problematizar este concepto respecto a la valoración en contabilidad y cuanto a su inclusión en la regulación contable.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar la arquitectura financiera internacional que sustenta la implementación de las NIIF en Colombia
- Caracterizar panorámicamente cómo y desde dónde se ha problematizado la valoración en contabilidad.
- Identificar las discusiones y los presupuestos de quienes han criticado la regulación del valor razonable en Colombia.

1.5. JUSTIFICACIÓN

Como justificación primera del proyecto planteado en este documento, está el de cumplir con el último requisito para optar al título de Contadora Pública otorgado por la Universidad del Valle. Pero, además de ser un formalismo académico, me he permitido la oportunidad de pensar un problema central de la contabilidad, por supuesto la indagación no termina con este trabajo, pero se intenta pensar algunas de las ideas desde las cuáles se han planteado las bases de los conocimientos que nos enseñaron y que aplicamos en el desempeño profesional. Así que, con este trabajo, la autora del presente trabajo aprehende un conocimiento subjetivamente nuevo que le facilite realizar mayores profundizaciones en estudios postgraduados.

En específico al tema tratado en este anteproyecto, la valoración en contabilidad, ha quedado en Colombia institucionalizado un modelo contable que proviene de economías desarrolladas donde el capitalismo financiero está arraigado y fortalecido, su aplicación en países en desarrollo no ha

tenido discusión ni evaluación porque las bases teóricas se pasan por alto y a los intereses económicos les conviene tal situación.

Aunque conocer con un poco más de profundidad no tendrá ninguna incidencia en la definición de las normas que cobijan la Contabilidad en Colombia, es importante, para la autora de este trabajo escudriñar en el trasfondo de lo que regula la Contabilidad. Por lo anterior con este trabajo la autora se hace más consciente de un problema central de la vida profesional: la aplicación de los marcos normativos. Se cree que pensar algunos de los conceptos de la normativa facilita entender cómo se proyecta el objetivo de la contabilidad y los criterios de valoración que ayudan a entregar y auditar información contable de las entidades públicas y privadas.

1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para realizar el estudio de la monografía se realizará un análisis documental en mínimo dos libros y 10 revistas de contenido académico, que incluya las referencias a los valores y supuestos del valor razonable, específicamente se busca entender la nueva arquitectura financiera para facilitar el entendimiento de las perspectivas que justifican el apoyo o la crítica al valor razonable.

La revisión documental también deberá incluir las diversas posturas y perspectivas que han adoptado los autores sobre los problemas de la valoración y su aplicación a la contabilidad, así como las miradas respecto al uso del valor razonable como método de medición de los activos de las empresas.

La reglamentación referente a la adopción de los nuevos marcos normativos contables para Colombia, también deberá revisarse e identificar su grado de aplicación y adopción por parte de los profesionales contables.

1.7. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

En este proyecto se hará uso de la investigación documental que incluya libros de texto y artículos académicos publicados en revistas, pues al ser una búsqueda teórica del concepto de valor y de las posiciones adoptadas por estudiosos del tema, los esfuerzos se orientarán en este sentido.

Las referencias de los textos que se vayan encontrando servirán de ayuda en la exploración de textos que traten el tema, para ser seleccionados en la revisión documental que es necesaria para el desarrollo del anteproyecto de investigación.

2. CONTEXTO Y PERSPECTIVA DE LA CONTABILIDAD

Se presenta a continuación el marco teórico que fundamenta la monografía. Este apartado tiene dos partes. En la primera parte se presenta una panorámica de las perspectivas de investigación relacionadas con la contabilidad y que en su interior las diferentes escuelas desarrollan los conceptos de valoración. En la segunda parte, están algunas de las principales teorías del valor que tienen origen en la Economía y que respaldan el proceso de valoración que realiza la contabilidad. En este capítulo se entenderá la conexión que existe entre teoría económica del valor y la valuación contable, pues es la economía la que presta las razones a la contabilidad para valorar de un modo u otro.

2.1. LA CONTABILIDAD UNA DISCIPLINA ECONÓMICA

Para poder encontrar las respuestas al planteamiento de investigación del presente trabajo de grado, hay que exponer y analizar las relaciones que existen entre la contabilidad y la economía. Relaciones de tal grado de complejidad, que Aktouf (1962) llegó a plantear que la “administración y la contabilidad son el brazo armado de la economía”.

Gómez y Ospina (2009) han presentado la historia de cómo se ha llegado a una visión economicista de la contabilidad. Es decir, la contabilidad bajo este enfoque, es vista como un apéndice de la tendencia económica dominante, en donde su papel es el de representar económicamente las transacciones para informar a los agentes, emitir señales para el mercado que permitan configurar expectativas y dirigir acciones, ya no es una práctica social e institucional que fue en los inicios.

Para estos autores, el proyecto norteamericano fuertemente dominante fundado en el capitalismo, basado en la ciencia y la tecnología, con una intención funcional, que busca objetivos de eficiencia y con una racionalidad instrumentalista, fue el que impregnó a la contabilidad al ingresar a la universidad como actividad académica para que produjera conocimiento científico legitimado y reconocido a nivel internacional y adoptado por la práctica corriente contable.

Es claro para diversos autores que han estudiado la contabilidad y su objeto de estudio como Gómez y Ospina (2009), Bustamante (2010), Gil (2010), Archel (2013), Chua (2009), Álvarez (2007), que el sistema económico capitalista por medio de la “globalización” - entendida como una tendencia que abarca diversos ámbitos-, tiene a la contabilidad como una de las principales estrategias para actuar sobre las regulaciones económicas y contables, para luego controlar espacios sociales, culturales, políticos o científicos.

Con la instauración de la Nueva Arquitectura Internacional – NAFI, se impone una ideología hegemónica y dominante, en donde dependiendo de su crecimiento económico y calidad de vida de los habitantes, los países se pueden dividir entre desarrollados y no desarrollados (tercermundistas o en vías de desarrollo) (Bustamante, 2010). Lo que plantea este autor, es que este concepto de Desarrollo, que se circunscribe a la esfera de lo económico, se volvió un “referente obligado para los países tercermundistas”, una simple receta a seguir, pero lo que en realidad sucedió fue que los convirtió en dependientes económicos y por ende dependientes en lo político, en lo cultural, en lo científico y tecnológico, con el agravante de contar con ayuda de los dirigentes de los mismos países en mención y la brecha entre países ricos y pobres es cada vez mayor. Para autores como Escobar (1998) y García (2006) con los cuales coincide Bustamante (2010), “las nociones de “Tercer Mundo” y “subdesarrollo” son invenciones que aparecen como estrategia del capital para consolidar la relación de dependencia”, muy lejos de las culturas, tradiciones, vivencias y entornos de los países que no son desarrollados.

Para Bustamante (2010), los intereses del capital internacional apuntan directamente al bloqueo de los países en cuanto a poder de mercado (la imposición de esquemas neoliberales impide a los países “débiles” participar activamente en las negociaciones de condiciones favorables frente a los competidores) y que la regulación económica y contable se haga en favor de los intereses de los grandes centros del poder. El autor, se apoya además en Escobar (1998), para sentenciar una pérdida de los derechos de los pueblos, como lo son la soberanía y la autodeterminación.

Para autores como Aktouf (1962), Gil (2010) y Bustamante (2010), la contabilidad es un saber que históricamente se ha desarrollado e internacionalizado a la par de la dinámica del sistema

económico capitalista comercial. Esto se ha facilitado dado que su objeto se especializa en el procesamiento de las transacciones entre agentes económicos que emiten y requieren información de sus intercambios y del contexto para la toma de decisiones y ejercer control de la gestión (Gil, 2010). Es decir, se disemina y evoluciona en donde quiera que el capitalismo comercial lo requiera, pues responde donde el capital genere utilidad y deba rendir cuentas.

Pero, además, para Gil (2010), esta corriente económica dominante hace uso de la aceptación, confianza y la legitimidad que le dan las instituciones sociales a la contabilidad, para volverla participe en la divulgación del proceso de globalización hasta ser, ella misma, reemplazada en sus contenidos y objetivos.

Aquí entran en escena las NIC/NIIF, quienes para Gil (2010), funcionan como reglas tecnológicas para resolver problemas del área contable, pero la globalización las transforma en un “derecho contable internacional” que eventualmente reemplaza las regulaciones nacionales presentándose como un avance en el conocimiento disciplinario y mejora en la utilidad social de la contabilidad. No obstante, la “inexorabilidad” del proceso de globalización, para el profesor argentino si bien las instituciones sociales han colaborado también pueden ser origen de alternativas compatibles, ámbitos de aplicación diferenciadores y mantenimiento de lo local y nacional.

2.1.1. La Contabilidad y sus Perspectivas de Valoración

La clasificación de la investigación contable se ha adaptado, siguiendo algunos conceptos de filósofos de las ciencias naturales como Kuhn, Lakatos o Popper, en especial el concepto de Paradigma de Kuhn. Esta clasificación agrupa a los científicos en comunidades que comparten las mismas creencias, valores y técnicas. Estas creencias según Chua (2009), crean una visión del mundo, determinan las definiciones de problemas valiosos para la contabilidad y lo que se considera aceptable como evidencia.

Belkaoui (2004) también ha propuesto varios paradigmas que no necesariamente están en conflicto, sino que funcionan en forma combinada, basado en un estudio del *American Accounting*

Association sobre su *Statement on Accounting Theory and Theory Acceptance (SOATATA)*², dentro de los cuales se agrupan los diversos investigadores, teorías y métodos, es decir tienen una concepción de la contabilidad como “ciencia multiparadigmática”.

Cañibano (1996) propone que para entender el desarrollo de la contabilidad se puede recurrir a Programas de Investigación (P.I) Lakatosianos, más específicamente señala que en Contabilidad han existido los siguientes tres P.I.: legalista, económico y formalizado.

Según el autor, el P.I. legalista corresponde a toda investigación que se refiere a la conversión de principios contables en normas. Una vez que la evolución de los mercados hizo necesario que la contabilidad adquiriera un rol más determinante de comunicación de la situación contable de las empresas, además de garantizar condiciones de objetividad y fiabilidad de esa información, la regulación contable fue exigida también, frente a los requerimientos en las condiciones que debían cumplir esos datos, cuales serían los contenidos esperados, cuáles los objetivos a los que respondería la información, cuáles serían las hipótesis sobre las que descansa la actividad contable, entre otros.

El P.I. económico se refiere al estudio de cómo afecta a la práctica contable y a la expedición de normas reguladoras de las prácticas, las realidades económicas de cada época. Tal es el contenido económico de la información contable, que Schneider (1962), referenciado por el autor respecto al este programa de investigación, considera que la información contable es el puente entre la realidad económica y las necesidades de información de la gerencia.

Y finalmente el P.I. formalizado, se refiere a toda aquella investigación que buscaba formalizar de un modo lógico- matemático el conocimiento que da explicación de la estructuración conceptual y lógica de la disciplina contable.

² Las perspectivas que propone Belkaoui son: antropológico/inductivo, beneficio verdadero/deductivo, utilidad de la decisión/modelo de decisión, utilidad de la decisión/decisor/comportamiento agregado del mercado, utilidad de la decisión/decisor/usuario individual y la información/ciencias económicas.

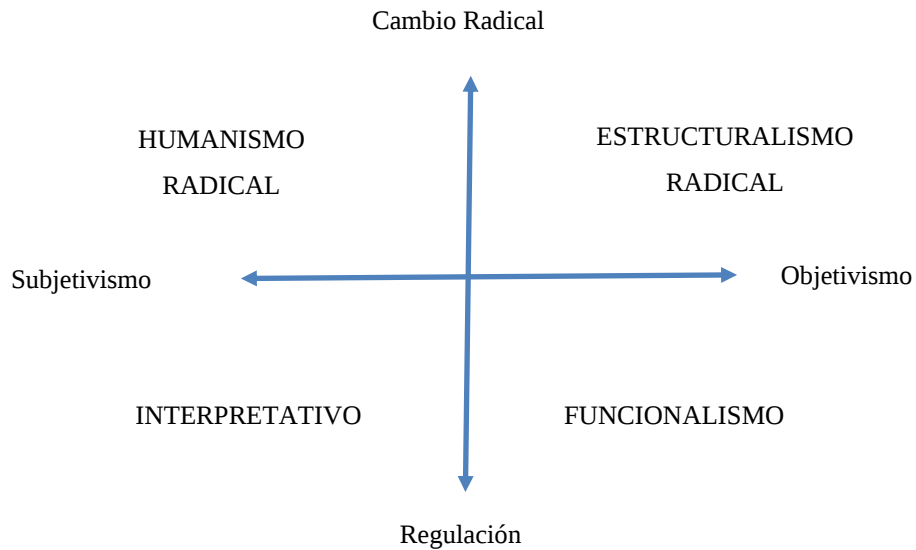
Sin embargo, un investigador como Larrinaga (1999), basado en autores como Chua, Laughlin y Lowe y Puxty y en una clasificación diferente desarrollada por los sociólogos Burrell y Morgan, manifiesta que todas las anteriores clasificaciones responden a una sola filosofía llamada “funcionalismo”. La clasificación desarrollada por este autor se presenta a continuación.

Así, aunque la propuesta de Burrell y Morgan (1979) corresponda a la clasificación de la investigación realizada en teoría de la organización desde el punto de vista sociológico, se ha aplicado también por parte de los investigadores de la contabilidad, dado que la contabilidad y la sociología comparten ámbitos de desempeño y por tanto las mismas asunciones filosóficas. Justo es este aspecto de asimilar la sociología a la contabilidad entre otros problemas, que la investigadora Chua (2009) no considera la categorización de Burrell y Morgan (1979) y más bien tiene en cuenta otros criterios como son: las asunciones subyacentes sobre el conocimiento, el fenómeno empírico que se estudia, y la relación entre la teoría y la práctica que se da en el mundo de las acciones humanas.

Los criterios o asunciones establecidos por Burrell y Morgan, presentados por Larrinaga (1999) son: i) la naturaleza de las ciencias sociales y ii) las creencias sobre la naturaleza de la sociedad, resultando una división en perspectivas así: a) Funcionalista o dominante, b) Interpretativa, c) crítica, que algunos autores la dividen en dos: humanista radical y estructuralismo radical y d) relación contabilidad poder bajo el influjo de la filosofía postmoderna (esta última clasificación la incluye Larrinaga).

A continuación, se presenta en la figura 1, los paradigmas de investigación en organización, desarrollados por Burrell y Morgan (1979).

Figura 1 Paradigmas de investigación en organización

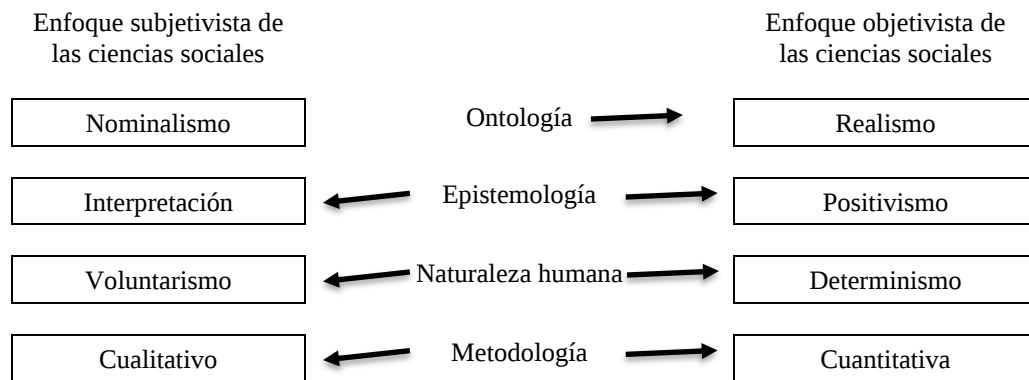


Fuente: Larrinaga, tomado de Burrell y Morgan, 1979

Los extremos subjetivos u objetivos representan los supuestos sobre la naturaleza de las ciencias sociales, cada uno con presuposiciones sobre a) ontología, b) epistemología, c) naturaleza humana y d) metodología. En la figura dos puede verse el camino tomado según el enfoque.

El supuesto sobre la ontología se refiere a si el conocimiento del mundo físico y social es fruto del entendimiento individual, compuesto por nombres, conceptos o etiquetas para interpretar la realidad (nominalista) o si por el contrario está compuesto de estructuras tangibles, reales e independientes del individuo (realista). El debate epistemológico se refiere a la adquisición del conocimiento científico de forma personal y como primer paso, conocer al individuo bajo investigación (interpretativo) frente al positivismo que considera que el conocimiento se adquiere mediante la observación parcial del objeto de estudio. Respecto a la naturaleza humana, el voluntarismo consiste en la capacidad del individuo de crear y recrear su propio entorno porque es autónomo y tiene voluntad para hacerlo, el determinismo por su parte, considera que los individuos deben restringir sus experiencias a su entorno social que está dado y no lo pueden modificar. Los métodos de investigación del enfoque subjetivista se encuentran dentro del ámbito cualitativo y para los objetivistas se consideran los métodos cuantitativos de las ciencias naturales.

Figura 2 Naturaleza de las ciencias sociales: dimensión subjetiva - objetiva



Fuente: Adaptado por Larrinaga del trabajo de Burrell y Morgan

En el eje vertical se representan las presuposiciones de la naturaleza de la sociedad. Una como sociedad adecuadamente organizada mediante la regulación; la investigación trata de explicar la naturaleza del orden social, del equilibrio, consensos, integración social y cohesión, la necesidad de regulación, solidaridad, necesidad de satisfacción. Dos, considerar la sociedad como una estructura sujeta a conflictos fundamentales; su investigación se interesa en los problemas relacionados con el cambio, modos de dominación, los conflictos, emancipación y la coacción que se producen en las estructuras sociales.

A continuación, se explicará brevemente cada una de las perspectivas que el investigador Larrinaga (1999) adaptó del trabajo de Burrell y Morgan (1979) para la investigación contable.

Perspectiva Funcionalista

Conocida también como corriente dominante, combina un interés por el orden social y el equilibrio con enfoques objetivistas de las ciencias naturales. Larrinaga (1999) explica que esta perspectiva aplicada a la contabilidad, se interesa en los problemas que surgen en un contexto social especial, las organizaciones, con el objetivo de encontrar mecanismos de control. Resalta la asimilación que realiza esta perspectiva acerca del punto de vista de la organización con el directivo, así los

problemas de la primera serán los que defina la “ideología directiva” y por tanto será éste quien evalúe las soluciones. Puxty, citado por Larrinaga (1999), plantea una inquietud relacionada a la posibilidad de que los “problemas” o “comportamientos disfuncionales” provengan directamente de la organización y no de los subordinados.

Larrinaga (1999) también expone la parte de esta perspectiva que le da su nombre, proviene de una corriente sociológica denominada “funcionalismo” que estudia por qué existen y perviven las instituciones sociales. Pero para la contabilidad se adoptó la idea de un “darwinismo social” que sustenta que una institución perdura porque es más fuerte, la investigación se relega a identificar disfuncionalidades o resolución de problemas. Los investigadores detectan fallos y prescriben soluciones.

En cuanto a la orientación objetivista de la investigación en contabilidad, Larrinaga (1999) explica lo que esto implica: realismo, positivismo, determinismo y métodos cuantitativos. Realismo porque lo social tiene realidad concreta, empírica y externa al sujeto, este no interviene, solo se ajusta al entorno mediante una racionalidad – la elegida por esta corriente fue la económica- además es considerada como ahistórica y apolítica, pues supone que la contabilidad es neutral en los conflictos sociales y el funcionamiento de la contabilidad no tiene que ver ni con la historia ni con la sociedad. Una epistemología positivista plantea que puede adquirirse conocimiento con datos parciales que los sentidos perciben y niega métodos históricos, sociológicos y psicológicos. Reduccionista se conecta con lo anterior, ya que asimila una parte con la totalidad además de tomar solo problemas económicos, así al solucionar problemas en micro automáticamente se traslada a lo macro, sin considerar la complejidad de los grupos humanos. En cuanto a metodología hace uso de los métodos de las ciencias naturales para explicar y predecir los modelos de comportamiento humano.

La profesora Chua (2009) en relación con esta perspectiva, considera que esta corriente supone un comportamiento humano intencional, es decir que las personas (o grupos de personas) están en capacidad de establecer metas racionalmente y que la meta fundamental es: maximización de la utilidad.

En cuanto a las teorías que se incluyen en esta corriente, se asimilan en que tratan sobre un tema particular y la forma de conseguir la meta.

En esta perspectiva se pueden encontrar teorías como la del principal-agente, teoría financiera, o la explicación de por qué se considera útil la información contable y la respuesta es que los agentes la necesitan (tienen un objetivo) para la toma de decisiones económicas, además se considera neutral y libre de valores. El conflicto entre agentes es visto como la relación de grupos con diferentes derechos legales dentro de un sistema. Existe además la percepción de que existe una tendencia inherente a lograr un orden social por parte de las organizaciones o mercados “libres”, que a veces es distorsionada por efectos de la intervención del Estado.

Perspectiva Interpretativa

Continuando con Larrinaga (1999), a diferencia de la perspectiva funcionalista, esta corriente toma en cuenta la interacción social de los individuos y los problemas que surgen de allí sin una concepción *a priori*. La realidad social es una construcción humana que requiere entender primero los entornos sociales particulares y no se aborda igual que un fenómeno físico.

En lo referente a la contabilidad, Larrinaga (1999) apoyado en autores como Chua, Jonsson y Macintosh, Morgan, Miller y Hopwood, plantea que, la realidad es un proceso en constante construcción por la interacción de los agentes. Las prácticas contables, por ejemplo, fruto de la interacción social constituyen una recreación de la realidad de los agentes, pero al moverse en distintos contextos sociales, políticos e históricos, producen información y lenguaje contable con distintos significados. Adicionalmente le quita el peso de disfuncionalidad al conflicto, pues los individuos poseen intereses que se encuentran en un entorno social y producen diferencias, lo que debe estudiarse. En cuanto a los métodos de investigación, se consideran el uso del lenguaje y la conversación (entrevistas semiestructuradas, observación participante, revisión de documentos, estudios históricos o estudio de casos)

Perspectiva Crítica

En esta corriente de investigación se tratan los temas relacionados con el cambio y los conflictos. Larrinaga (1999) explica que su origen Marxista presupone la existencia de una desigualdad estructural básica que llevará inexorablemente al conflicto. Esta desigualdad tiene origen en un proceso de alienación o enajenación, por el cual se pierde control sobre uno mismo debido a la imposibilidad de desarrollo de capacidades y potencialidades.

Esta corriente presenta al mercado como un mecanismo imparcial e ineficiente de distribución de los recursos, porque la competencia no es perfecta y el consumidor se ve influenciado por el entorno social, la publicidad y los medios de comunicación. El trabajo también es alienado por la existencia de la plusvalía que el capital se apropia y acumula.

Larrinaga (1999), presenta algunas formas en las que Tinker (1985) identifica a la contabilidad interviniendo en los procesos de alienación; cuando los directivos realizan algunas operaciones con el objeto de apropiarse del patrimonio de los accionistas; cuando las empresas se apropian del patrimonio común de las comunidades en donde realizan las actividades económicas. Cuando las empresas se apropian del dinero de los clientes.

Esta perspectiva considera a la conciencia como un constructo social que puede ser manipulado imponiendo una ideología o falsa conciencia de la realidad, entonces los hechos no se perciben como son realmente sino con una apariencia falsa de los mismos. El Estado, los grupos profesionales que tienen la capacidad de regulación, los medios de comunicación, el mercado y la propia contabilidad, son promotores de las ideologías y por tanto de la preservación de la desigualdad.

En cuanto a cómo considera esta perspectiva crítica a la sociedad, Larrinaga (1999) plantea que su estudio es posible comprendiendo la totalidad de las relaciones que se dan al interior de esta para dar sentido a lo particular.

En cuanto al aporte de la profesora Chua (2009) sobre el concepto de contabilidad en esta perspectiva, la considera como una actividad de servicio técnica y racional (racionalidad calculativa) que forma y a su vez es formada por relaciones sociales. En cuanto a los métodos de estudio, se prefieren los estudios históricos sustentados en teorías, ya que la verdad se halla en los procesos sociales e históricos.

2.1.2. Medición y Valuación

Para Mattessich (2002), el propósito de la contabilidad es “la descripción cualitativa y la proyección del ingreso y los agregados de la riqueza”, es decir medir y valorar.

Este autor plantea entonces, que se hace indispensable el estudio detallado de la medición en el área contable, pues esta actividad en otras disciplinas ha llevado a encontrar sutilezas y no seguir cometiendo los errores de otros, ha ayudado a encontrar nuevas nociones, nuevas definiciones y convenciones científicas.

Además, para otro autor como Ackoff, citado por Mattessich (2002), entender el alcance de la medición puede dar una revolución en la contabilidad, proveer de un estímulo para el progreso científico, mayor rigurosidad en los procedimientos, madurez científica y reconocimiento frente a científicos de las ciencias naturales.

Mattessich (2002), plantea desde un punto de vista funcional, que la principal función de la contabilidad es clasificación y valuación, entonces puede decirse que la Contabilidad es también una Teoría de la Medición.

Cuando se enfrenta al problema de la medición, como lo plantea Hendriksen (1981) deben definirse criterios y presupuestos previos como los atributos, las actividades a reflejar, pertinencia, a quién va dirigido, además de las restricciones de disponibilidad de datos, incertidumbre, objetividad y verificabilidad.

En contabilidad, según Mattessich (2002), pueden darse varios tipos de medición

- a. Medición directa o indirecta
- b. Medición que se realiza en diferentes tiempos (retrospectiva, contemporánea o prospectiva) y esto con respecto al tiempo en que se realizaron los hechos contables y objetos medidos.
- c. Medición puede ser también fundamental cuando los numerales pueden ser asignados por leyes naturales sin requerir otra variable, o derivada cuando se requieren dos o más cantidades y se necesita una teoría empírica que vincule la propiedad con otras propiedades.
- d. La medición puede darse también cuando se usan teorías empíricas confirmadas o usando definiciones arbitrarias, haciendo uso del prestigio o autoridad de quien mide.

Seguidamente, Mattessich (2002), indica que se debe establecer la escala de medición con la que se va a confrontar el elemento a medir, esto es, definir una correspondencia biunívoca entre dos conjuntos: uno es lo que se va a medir y el otro es la escala de referencia.

Uno de los pioneros en la Teoría de la Medición que referencia Mattessich (2002) es el psicólogo Stevens, el cual define a la medición como la “asignación de numerales a objetos o hechos de acuerdo a reglas”. Se referencian como sinónimos cuantificar y medir. Contar es medir el número de objetos contenidos en un conjunto por medio de numerales.

Así, cada medición deberá estar hecha sobre una escala. A continuación, se mencionan las escalas de medición que plantea Stevens. Cada escala, excepto la primera, surge de la precedente a través de la introducción de una propiedad o condición adicional, restringiendo su aplicación a un área más pequeña pero más específica que aquella de aplicación de la escala anterior.

- i. Nominal. Base natural de la medición. La medición más básica pero fundamental es la clasificación (proceso discriminatorio para identificar categorías que se identifican y distinguen por numerales) no hay orden jerárquico definido. En contabilidad el ejemplo es el plan de cuentas, con clases, grupos y subgrupos de cuentas. Facilita el manejo de gran cantidad de datos para ordenarlos y consolidarlos, facilita la auditoria, control de costos,

cálculo de precios, comparaciones intra e intersectoriales, datos para contabilidad nacional y estadísticas vinculadas

- ii. Ordinal. Consta de clases que se hallan sujetas a un orden de precedencia de acuerdo a los numerales que se les asigne. Hay una jerarquía en las clases, un inicio de “escala”. No hay igualdad o regularidad del tamaño de las clases ni en la existencia de una clase cero “absoluta” o “natural”.

Ejemplo, análisis de estados contables como la medición de la liquidez de una empresa, se puede establecer una escala jerárquica para ordenar desde mayores grados de liquidez hasta iliquidez. Existe orden de rangos, pero no se garantiza una igualdad en los intervalos analizados.

- iii. Intervalos. Se refiere a la existencia de rangos de medida en donde se ubican los elementos a medir sin tener conocimiento de la distancia entre los rangos. Requiere que exista una igualdad o al menos una regularidad en el tamaño de los intervalos establecidos.

Ejemplo, el costeo standard que puede expresarse en diferentes escalas formando intervalos, que no necesariamente serán iguales, pero si mantener una regularidad en el tamaño. Sea el caso de los rangos de deterioro de cartera, rangos de evaluación de riesgos, rangos de tamaños de empresas de acuerdo con algún criterio.

- iv. Proporciones: se requiere igualdad de las proporciones con la exigencia de que exista un origen, un punto cero natural, donde la distancia desde este punto a otro es conocida. Ejemplo, la conversión de un valor de un activo en una moneda hacia otra moneda, se puede pasar de una escala a la otra mediante el uso de un coeficiente o proporción.

Otra forma de medición que menciona Mattessich (2002) en su libro, se refiere a la propuesta de Torgerson derivada de Campbell, la que tiene en cuenta la clase de información que un número puede representar.

- Medición derivada o medición de magnitudes B. un número que se refiere a una característica o propiedad de algo, adquiere un significado cuando existe una ley que relaciona esa propiedad con otras propiedades.

- Medición por autoridad. Cuando se hace uso de la medición de una variable para medir indirectamente el objetivo porque se desconoce la forma de medirlo directamente, depende además de la intuición del investigador definir las variables que se van a elegir para la medición, p.e el uso de índices e indicadores, decidir cual medida utilizar para aplicarla a un activo.
- Medición fundamental o medición de magnitudes A. permite asignar números para representar la propiedad de acuerdo a leyes naturales y no presupone la medición de otra variable adicional.

Aunque en las ciencias económicas y contables predomina el uso de escalas obtenidas por medición arbitraria, Torgerson citado por Mattessich (2002), resalta el hecho de que sí se encontró un concepto que posee relaciones estables entre variables, no importa su origen, su valía radica en la posibilidad de integración con otras variables.

En cuanto al concepto de Valoración, Mattessich (2002) la define como “el procedimiento por el cual se asignan números a objetos o eventos de acuerdo a reglas con el objeto de expresar preferencias con respecto a determinadas acciones (propósitos, objetivos y contextos)”. Y respecto a la palabra “números”, se refiere normalmente a una “mercancía estándar” que se ha acordado sea la moneda corriente de cada país, aspecto que es aceptado debido a nuestro contexto de estar inmersos en una economía de mercado.

Como menciona Gómez (Segundo Encuentro Interuniversitario Asignatura Seminario de Teoría Contable: Universidad del Valle – Universidad Nacional y Universidad de Antioquia, octubre 2020), los procesos de valoración son subjetivos porque dependen de las preferencias particulares de los sujetos y al encontrar coincidencia en la valoración con otro, surge un precio. Los procesos de valoración dependen de entender que las preferencias o las reglas que permiten la asignación de numerales a los objetos medidos, están mediadas por una teoría del valor que las respalda y sustenta. ¿De dónde viene el valor? Una teoría podrá indicar que las cosas valen por su escasez, otra podrá decir que será la capacidad del objeto de saciar una necesidad, otra lo explicará por la singularidad del bien o del contexto, también se dirá que el valor se construye.

En el siguiente numeral, se describirán sucintamente las principales tendencias teóricas aportadas por la economía asumidas por la contabilidad, que tienen su mirada propia acerca del origen del valor y cómo explica cada una de ellas la asignación de un número a esos objetos que fueron medidos.

2.1.3. Conceptualización del valor en las escuelas ortodoxas de la contabilidad. Los principales criterios de valoración

Los planteamientos de los fundamentos respecto al valor de las siguientes escuelas ubicadas todas dentro de la perspectiva ortodoxa que se describió anteriormente, corresponden a miradas contemporáneas en contabilidad, la descripción que se presenta a continuación, es tomada de Gómez (2011).

❖ Escuela Anglosajona

Para Gómez (2011), sus representantes más destacados son Ijiri y Mattessich, los cuales consideran a la contabilidad, como una “métrica isomorfa de la realidad”, es decir representa idénticamente a la realidad por medio de la matemática, teoría de conjuntos o de la investigación de operaciones. Mattessich (2002), considera que el propósito de la contabilidad es la descripción cuantitativa y la proyección de la circulación del ingreso y agregados de riqueza. Básicamente cuantificar y medir es a lo que se dedica la contabilidad.

Es así como los autores de esta escuela, continuando con la descripción que realiza Gómez (2011), en la búsqueda de una representación de la realidad, que sea lo más fiel posible, encuentran que la comparación entre objeto y escala para el proceso de valoración es netamente subjetiva, por esto proponen al mercado como el escenario “objetivo” en donde no existen los juicios de valor que poseen las personas. Es en el mercado, donde el valor se asimila a la capacidad de compra que una cantidad de moneda puede adquirir y que se determinó era equivalente al objeto en cuestión. Esto es, el concepto de valor se equiparará al precio.

❖ **Paradigma de la utilidad**

Gómez (2011) señala que los representantes más destacados de este paradigma son Sterling y Mock. Se conoce también como la teoría de la contabilidad y de la medición contable para la toma de decisiones. Se basa en el cálculo probabilístico, la teoría y la sociología de la decisión. Gómez (2011) plantea que, para esta escuela, la contabilidad ayuda a reducir la imperfección y la incompletitud de la información, que, con el apoyo del cálculo de probabilidades, se elijan rumbos de acción alternativos. La información contable en esta escuela adquiere valor, obtiene la calidad de un bien económico privado y costoso, que está regido por la lógica genérica del “mercado”.

❖ **Teoría Positiva de la contabilidad**

Sus representantes más destacados son Watts y Zimmerman. De acuerdo con lo que plantea Gómez (2011), estos autores interpretan que la contabilidad expresa las acciones individuales de sujetos racionales y oportunistas, se alinean con la teoría neoclásica cuya base plantea que el egoísmo y la búsqueda del interés individual se reflejará en el bienestar colectivo. Como parte de la teoría subjetiva del valor, consideran que el valor se ve reflejado en el precio de mercado de los bienes. Como crítica a esta escuela, el autor considera que se ha cargado a la contabilidad de un excesivo cientificismo mediante el uso de un instrumental matemático de difícil acceso y comprensión, que la aleja de la realidad.

❖ **Teoría Economicista de la contabilidad**

Sus representantes más destacados son Fama, Ball y Brawm. En esta escuela, siguiendo a Gómez (2011), la contabilidad académica que se genera en los espacios de élite se separa de la praxis cotidiana, pues da un paso más hacia lo abstracto de la mano de la econometría y de los modelos financieros (CAMP, Hipótesis de eficiencia de los mercados). La contabilidad se usa como instrumento para la formación de precios en el mercado. Existe en esta escuela una visión instrumental y economicista de la contabilidad.

❖ **Teoría del valor en la contabilidad**

Sus representantes más destacados son Bell, Lee, Beaver. Considerada por Gómez (2011) como una de las escuelas más recientes dentro de las concepciones hegemónicas. Recoge como

fundamentos a la economía neoclásica, la teoría marginalista del valor, la economía financiera, la estadística, métodos estocásticos y la econometría. La importancia de la contabilidad se centra en que puede ser usada para medir el valor, producto de cálculos financieros. Adopta el concepto del valor razonable y lo proyecta por fuera de los mercados financieros hacia ámbitos reales para valorar activos como propiedad, planta y equipo, inversiones inmobiliarias y activos biológicos. La regulación contable adopta esta visión de la contabilidad y se incorpora primero al FASB y luego al IASB.

❖ **Teoría de la información**

Sus representantes más destacados son Demski, Feltham y Christensen. Consideran estos autores, según Gómez (2011), que la contabilidad hace parte de lo que se conoce como ciencias de la información, cuyo objetivo principal es proveer información para la coordinación de los agentes. Se basa entre otras, en las ciencias de la información, teoría matemática de la decisión y modelos de elección probabilística. Se diferencia de la anterior en que la contabilidad para aquella, genera información sobre el valor para la toma de decisiones

2.1.4. Críticas a la Valoración

Lo que plantea un autor como Gómez (2011), es que estas escuelas que se describieron anteriormente, se basan en las teorías subjetivas del valor y han incorporado el concepto de valor razonable dentro de los objetivos de la contabilidad; le otorgan demasiado poder de decisión al mercado para valorar y establecer un equilibrio; imponen ideas como que el desempeño organizacional ya no contempla el desarrollo de una actividad productiva, sino que el desempeño corresponde a un rendimiento financiero, que puede inclusive obviar la actividad económica real; añaden excesiva formalización matemática, lo que la aleja de la práctica corriente. Lo que opinan autores como Christensen y Demski, citados por Gómez (2011) es que el valor así calculado puede estar muy lejos de la realidad y sí estar al servicio de los intereses del que realiza los cálculos.

Christensen y Demski, cuyas críticas expone el profesor Gómez (2011), manifiestan que el valor es una magnitud socialmente constituida que refleja una realidad igualmente social. Es una mentira que una tasación o expectativa financiera reemplace un proceso de valoración real.

Algunos autores como Chua (2009), Gómez (2011), Ospina (2009) identifican en las escuelas que pertenecen a la perspectiva ortodoxa, una necesidad de buscar fundamentos pero que sean universales, invariables, inmutables, tal como se hace en las ciencias modernas. Se desprende de esta concepción, temas como la neutralidad, independencia, homogenización, estandarización, comparabilidad, la esencia, acatamiento de normas, mantenimiento del statu quo.

Sin embargo, la contabilidad interactúa en ambientes sociales muy diferentes a los de las ciencias naturales, separar el objeto de estudio de los sujetos no es del todo posible, las interacciones sociales moldean en doble sentido el saber contable, se crean contextos con realidades particulares. Es aquí donde perspectivas de investigación alternativas ofrecen miradas diferentes acerca del objeto de la contabilidad, de sus fundamentos, de sus necesidades, de la relación de ésta con su entorno, de sus posibilidades y sus limitantes.

2.2. TEORÍAS DEL VALOR EN ECONOMÍA ASUMIDAS EN CONTABILIDAD.

En el siguiente apartado se hace una pequeña síntesis de las teorías económicas que se relacionan con el concepto de valor, se dividen en teorías clásicas y teorías subjetivas del valor. Para realizar esta descripción, se presentarán las ideas planteadas principalmente por los autores Varela (1992) y Mazzucato (2019).

2.2.1. Sumario de la Teoría Clásica del Valor

❖ Adam Smith

Varela (1992, p. 57), presenta una descripción de la Teoría del Valor que Smith desarrolla en su Libro I, donde se estudian las reglas para intercambiar bienes y cómo usar el dinero para hacer el intercambio (valor relativo). Se explican los conceptos de “Valor de uso” como aquel que se refiere

a la utilidad que brinda un bien y el “Valor de cambio” como la capacidad del bien para cambiarse por otro en determinadas proporciones.

Su trabajo se desarrolló en plena explosión de la revolución industrial, mostrando cómo un elemento organizativo como la división del trabajo junto con la mecanización de los procesos, generaban cambios importantes en la productividad de las pujantes industrias y por tanto del crecimiento económico de las naciones que iniciaban su industrialización. Acompañado de este concepto, se encuentra el mercado, escenario en donde interactúan consumidores y productores y cuyo equilibrio considera Smith, depende de la libertad que se les dé a los agentes. Siguiendo a Mazzucato (2019) en su exposición sobre la obra de Smith, la suma de los individuos que buscan su interés particular se encuentra en este escenario, donde la “mano invisible” del mercado, lleva a que se consiga un beneficio para toda la sociedad. Así mismo, Smith consideraba que el origen del valor se encontraba en el trabajo.

Para Varela (1992), Smith se pregunta acerca de lo que determina el valor de cambio y establece que es el trabajo dedicado por los trabajadores a la producción, así que el “Valor de Cambio de una mercancía se mide con la cantidad de trabajo que se puede adquirir con el bien a transar (trabajo exigido)”. Smith introduce otro concepto que es el “Precio Real”, relacionado con el trabajo empleado en la producción (trabajo contenido o incorporado). La diferencia entre estos dos conceptos estará determinada por el sistema económico en el que se ubique, por ej. En un sistema primitivo podrían ser iguales porque el trabajador es dueño de todo el producto de su trabajo, pero en el sistema capitalista, las mercancías involucran trabajo, rentas y ganancias, por tanto el trabajo exigido será mayor al incorporado.

Como lo menciona Mazzucato (2019), sería Smith quien introduciría el concepto de equilibrio automático en los mercados, en el que la competencia fuera libre de interferencias por parte de consumidores, productores o un gobierno central.

Para Smith, tal como lo menciona Mazzucato (2019), productivo se refiere solamente a las actividades que realizan transformaciones físicas como las del sector primario y del secundario

(industria), mientras que improductivas serán las actividades terciarias y el sector gubernamental. Lo que define tal separación surge en la capacidad de los primeros en generar “valor” para poderse mantener con vida, de la capacidad para transformar el trabajo en un objeto permanente, de la capacidad de generar excedentes fruto del trabajo para mantener a los “sectores improductivos”.

Según esta autora, Smith planteó también un concepto del “precio natural”, compuesto por sueldos de los trabajadores, beneficios de los dueños del capital y renta para los propietarios de la tierra (también aplicaba para los que ejercen algún tipo de monopolio sobre una actividad o bien). De estos, los únicos que eran productivos son los trabajadores. La renta, la consideraba como una “captura” no propia de mercados libres, más bien eran fruto de distorsiones derivadas de comportamientos monopólicos, claramente improductivos.

❖ **David Ricardo**

Varela (1992, p. 111), presenta la teoría del Valor que desarrolla Ricardo en su libro “Principios de economía Política y Tributación”, en la que también se desarrollan los conceptos de Valor de Uso, Valor de Cambio, así como la contribución del trabajo a la generación de riqueza.

Para Ricardo un bien puede ser cambiado en mayor o menor medida no porque sea útil pues se da por sentado esta característica, sino por su relativa escasez para satisfacer necesidades (diferente a la importancia subjetiva que les dan las personas a los objetos), no son conceptos separados como en Smith. Además, la proporción de cambio de los bienes, incorpora la cantidad de trabajo social dedicado a la producción y el nivel de tecnología usado, a diferencia de Smith que el cambio solo lo determina el trabajo exigido.

Varela (1992), menciona que, para Ricardo, existe una dualidad en el concepto de trabajo: como Mercancía que es ofrecida por los obreros para la producción de bienes y por la que reciben una remuneración; como Actividad, en la que al combinarse con la tecnología produce objetos con valor. Aquí el autor identifica que Ricardo introduce un cambio importante frente a Smith respecto al trabajo y al ámbito en donde este aporta valor, al plantear que el valor de los objetos se adquiere

mediante el trabajo durante el tiempo de la producción y no en la comercialización (en el mercado) o por el simple hecho de que el trabajo exista.

De acuerdo con lo que menciona Varela (1992), en Ricardo los valores de las mercancías están determinados por la cantidad de trabajo incorporado para producirlas, no solo por el valor del trabajo que ya cuenta con una remuneración (precio = salario). Precisamente la cantidad de trabajo incorporada será el punto de comparación frente a otra mercancía para establecer su relación de intercambio.

Respecto a la distribución en Ricardo, Varela (1992) explica que aquel identificó el excedente generado durante el proceso productivo, cuando se combina trabajo con las materias primas, pero no se detuvo a examinar el proceso social, sino que la distribución se explicaba por la propiedad del capital y la tierra.

❖ **Karl Marx**

Para Marx, según los autores Ekelund y Hébert (2005), la fuerza de trabajo como relación material es la esencia de todo valor y este último será una propiedad objetiva de las mercancías. Sin embargo, el trabajo produce un valor excedente a lo recibido en calidad de salario, el cual Marx denomina “plusvalía” y el cual es “expropiado” por los propietarios de la renta y el capital.

La teoría económica de Marx en cuanto se refiere a los conceptos de producción, valor y trabajo, serán tomados del trabajo de Mazzucato (2019), en similar profundidad al desarrollado por la autora, pues solo se pretende hacer una revisión muy somera de dichos conceptos ya que no es del alcance de este trabajo profundizar en los planteamientos de Marx. Además, es importante resaltar, como lo hace la autora, que se va a circunscribir el análisis al sistema económico capitalista, pues para Marx las definiciones y conceptos dependen de los momentos históricos y los entornos sociales y culturales, es decir que existe una dimensión social asociada a lo económico.

De acuerdo con lo anterior y siguiendo a Mazzucato (2019), para Marx el valor de cambio existe porque hay mercancías para intercambiar, no se está en un ambiente autosuficiente. Esas

mercancías son fruto de la fuerza de trabajo, de la capacidad que tienen los “trabajadores” para producir bienes y por la que reciben una contraprestación denominada sueldo que pagan los capitalistas. Los trabajadores necesitan un tiempo para producir lo necesario para restaurar su fuerza de trabajo, más allá de ese tiempo se crea una “plusvalía” que es “apropiada” por los dueños del capital o medios de producción.

¿Quién es productivo y quién no?. Lo que dice Mazzucato (2019) respecto a Marx, es que será aquel que participe en la generación de plusvalía para el capital, serán por tanto los trabajadores y los capitalistas industriales. Adjunto a estos se encuentran los capitalistas comerciales quienes “realizan” la plusvalía, se encargan de la circulación del capital al vender las mercancías, pero no serán productivos en el sentido que le da Marx porque no añaden valor. Existen también los capitalistas con intereses, igualmente improductivos, quienes se dedican al préstamo de dinero a cambio de intereses, lo cual es posible si se considera al dinero como una inversión, pero como los anteriores no generan plusvalía. Por último, están los propietarios de cosas escasas, que se aprovechan de esta condición para recibir lo que Marx denominó “ganancia de monopolio”. Marx plantea que “la renta es un ingreso procedente de la redistribución de valor y no de su creación”

2.2.2. Sumario Teorías Subjetivas del Valor

En este apartado se sigue trabajando la perspectiva que realiza la investigadora Mazzucato (2019) en lo que se refiere a las teorías que consideran el valor como un aspecto subjetivo de los agentes, contrario a la mirada objetiva del valor propuesta por los autores que se referenciaron anteriormente.

❖ Marginalista de la Utilidad

Las corrientes sociales que buscaban mejorar las condiciones de los trabajadores en las empresas fabriles desde finales del S. XVII, amenazaban al statu quo que habían construido los capitalistas al desplazar en el poder a la nobleza y a los terratenientes, se necesitaba un nuevo enfoque sobre cómo funcionaba el capitalismo y el origen del valor, que les permitiera mantener sus condiciones de privilegio sobre el capital.

Había además un ambiente académico que según Mazzucato (2019), buscaba darle un estatus positivo y científico a la economía, tomando los objetivos de la ciencia en cuanto a búsqueda de las verdades puras y la conceptualización matemática. Se denominaron “neoclásicos” porque se mostraron como seguidores de los grandes teóricos clásicos como Smith, Ricardo o Marx, pero su orientación es totalmente opuesta a estos.

Siguiendo con la explicación de la profesora, estos nuevos teóricos plantearon que el valor que se le da a un objeto proviene de un concepto subjetivo como es la utilidad. Y que esta utilidad varía en forma inversa según la disponibilidad que se tenga del bien, es decir de cuan escaso sea. Será en el mercado donde se refleje el encuentro de los intereses individuales en búsqueda de la utilidad de los bienes, la interacción de los consumidores dispuestos a pagar más por un bien escaso que les aporta gran utilidad frente a los productores que necesitan cubrir sus costos de producción, dan como resultado un precio. Entonces el precio se convierte en medida del valor.

La forma de explicar cómo cambia la utilidad que produce el disfrute de un bien frente a la disponibilidad del mismo, fue mediante el uso del concepto de “marginal o incremental”. El disfrute de un bien tendrá incrementos crecientes en la utilidad hasta un punto en que se sacia y la utilidad empieza a reducirse. De aquí la base de lo que se conoce como teoría marginal de la utilidad.

Esta nueva teoría del valor, al soportarse en un concepto subjetivo de la utilidad, recurre al mercado como mecanismo objetivo en donde el valor adquiere visibilidad por medio de los precios y del deseo que manifiestan los consumidores al demandar los bienes y servicios.

Justamente la característica de subjetividad en la utilidad o disfrute individual, explica el otro concepto central en la teoría marginalista, la maximización de la utilidad. Cada agente siguiendo su deseo interno, buscará alcanzar el máximo disfrute o utilidad en la actividad que realice (trabajo, inversión, producción, etc). De esta manera un trabajador tendrá la plena libertad de elegir entre trabajo y ocio según sus preferencias y así será su ingreso. El inversionista recibirá su recompensa por invertir el recurso que de otra manera podría disfrutarlo. El rentista de igual modo está

recibiendo un pago por haber renunciado a consumir sus bienes y ponerlo a disposición de un tercero. Contrario a lo que la teoría clásica proponía, ni el beneficio ni la renta corresponden a una expropiación de valor, los salarios y los beneficios son pagos por la productividad y la renta será una “barrera en el camino hacia la competencia perfecta” Mazzucato (2019).

Las teorías del valor que se acaban de describir, sustentan las bases conceptuales de lo que se considera productivo/ improductivo, aporta/no aporta a las organizaciones, es decir lo que se “registra o no se registra” en la contabilidad. Teniendo en cuenta esto, las cifras contables que a nivel macro son recogidas por el Producto Interno Bruto – PIB, definen productividad, crecimiento económico, actividad productiva/improductiva, políticas económicas, éxito o fracaso económico. Dependiendo de la época y de lo que se considere “valioso”, una sociedad puede estar en la cima o en el fondo del “desarrollo económico”. El auge de tal o cual teoría del valor, determina lo que una sociedad considera “creadora de valor” y esto lo acoge la contabilidad y lo refleja en las cifras que presenta.

3. LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL - NAFI

El presente capítulo se refiere a la presentación del concepto que en la actualidad se conoce como la “Nueva Arquitectura Financiera Internacional” - NAFI, comprende un recuento del entorno en el que surgió, las presuposiciones económicas y financieras que conforman su estructura, cómo se ve al mercado bajo esta nueva mirada y cuál será la forma de valorar que buscará imponer a los agentes económicos para conseguir sus objetivos.

Para el efecto, se tomará como bases principales, los planteamientos desarrollados en el libro “El valor de las cosas” de Mazzucato (2019), en el que se hace un importante análisis de cómo el proceso de financiarización inmerso en la NAFI, ha modificado a nivel mundial, lo que se consideraba valioso para la sociedad, hasta el punto de exaltar y justificar la extracción de valor por parte de unos pocos a costa de una gran mayoría que ve cómo sus condiciones económicas se deterioran cada vez más con el pasar del tiempo.

Tal como lo plantea Mazzucato (2019), los métodos contables son convenciones sociales en evolución, moldeados por ideas, teorías e ideologías que reflejan las épocas en las que se conciben. “Nos comportamos como actores económicos de acuerdo con la visión del mundo de quienes establecen las convenciones contables” (Mazzucato, 2019, p.147). Los intereses de las organizaciones pueden moldear la contabilidad y este cambio a su vez impone requerimientos sobre las organizaciones y sociedades.

Este proceso es conocido como “Performatividad”³, que en el caso de la contabilidad se refiere a esa estrecha interrelación que existe entre la influencia que recibe de la sociedad (que la configura) para que aporte conocimiento útil a la comunidad y, por otro lado, la autoridad que ejerce la contabilidad sobre los agentes para acoger y legitimar sus conceptos frente a diversos temas de la vida cotidiana.

³ El filósofo del lenguaje J.L. Austin definió las palabras performativas como “realizativas” y propuso el concepto de performatividad, que establecía una obligada conexión entre lenguaje y acción. Para Austin, la performatividad se da cuando en un acto del habla o de comunicación no solo se usa la palabra sino que ésta implica forzosamente a la par una acción. Tomado de <http://subtramas.museoreinasofia.es/es/anagrama/performatividad>

De acuerdo con lo planteado por Mazzucato (2019), a lo largo de la historia existe una teoría de valor subyacente que lidera la visión del mundo, las actividades económicas se ubican dentro o fuera de un límite de producción (las actividades que crean valor económico o se consideran productivas se ubican dentro de este límite). Actualmente domina el pensamiento económico la teoría marginalista del valor, con las finanzas como la cumbre de la generación de valor por medio de la obtención de ingresos como representación de riqueza.

En este sentido, se presentará un breve recorrido histórico del surgimiento y auge de las finanzas dentro del mundo económico actual y su cada vez más fuerte relación de codependencia con la contabilidad, siguiendo el trabajo desarrollado por la profesora Mazzucato (2019).

3.1. CONTEXTO DE EMERGENCIA DE LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL - NAFI

Para Varon (2012), se conoce como Nueva Arquitectura Financiera Internacional (NAFI) a un conjunto de organizaciones y estándares (normas internacionales de regulación y supervisión), que surgieron al finalizar la segunda guerra mundial, los cuales propenden por lograr una estabilidad financiera y monetaria en el mundo, con el objetivo de contener la posibilidad de crisis nacionales.

Después de la segunda guerra mundial, en el marco del acuerdo de Bretton Woods, las potencias occidentales, establecieron varios acuerdos en pro del financiamiento del desarrollo económico, liberalización económica y apoyo en el financiamiento de las cuentas externas, entre ellos tener como divisa internacional al dólar, fijar los tipos de cambio de los países en relación con esta moneda y crear tres instituciones que serían el pilar de esta “nueva arquitectura financiera”: Fondo Monetario Internacional – FMI, Banco Mundial y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*GATT*, del inglés *General Agreement On Tariffs And Trade*) posteriormente se convertirá en la OMC - Organización Mundial del Comercio (Wahren, 2022).

Una vez Estados Unidos termina el acuerdo de Bretton Woods en 1971, menciona Wahren (2022), se inició un proceso acelerado de liberalización financiera, la regulación a estas instituciones se relajó, los flujos financieros han venido en rápido crecimiento e ingresan a dominar cada vez más aspectos de la vida cotidiana, como la salud, la pensión, los seguros, las cosechas. Sin embargo, las crisis financieras son cada vez más frecuentes y con más efectos negativos.

Es importante iniciar señalando, que según Mazzucato (2019) no siempre las finanzas fueron consideradas como actividad productiva. De hecho, como lo plantea la autora en su revisión histórica del desarrollo de las teorías del valor, hasta el surgimiento de la teoría marginalista, la actividad financiera era considerada claramente improductiva y estéril, se lucraba de los excedentes o rentas, su labor era exclusivamente distributiva y facilitadora de la circulación del dinero, no creaban valor, lo extraían. Para los Mercantilistas en el S. XVII, lo productivo se circunscribía a la producción de bienes básicos para la población. Posteriormente en el S. XVIII con los Fisiócratas, la economista señala que se da inicio al concepto de que el trabajo produce valor económico, en este caso es la tierra la que produce cosas nuevas (otros autores añadirían a los artesanos en esta clasificación), el resto de actividades solo transforman y circulan lo obtenido del agro. Con los denominados Clásicos (Smith, Ricardo y Marx), para crear valor existían condiciones objetivas de producción las cuales dependían de la cantidad de trabajo dedicado y el precio era una variable que se obtenía del valor creado.

Continuando con lo planteado por la autora, la nueva teoría del valor que se impondría a partir de finales del S. XIX sería conocida como la Teoría de la Utilidad Marginal. En ella se establece que lo contenedor de valor es lo que se ofrece en el mercado y tiene precio, ya que ese precio reflejará la utilidad o valía que le representa a alguien ese bien y por lo que está dispuesto a pagar en un escenario en donde se encuentra con otros que ofertan dichos bienes (mercado). Así mismo, los ingresos de cualquier índole obtenidos en el mercado se justifican por la realización de actividades productivas, a diferencia de los clásicos que consideraban valioso y productivo solo lo producido con trabajo. Así, los ingresos producto de las rentas son fruto de su productividad, ya no tienen la connotación negativa de antes de "semi parásitos", sino vistos por políticos y banqueros como impulsores del desarrollo económico y generadores de exportaciones.

De esta forma, según lo plantea la profesora Mazzucato (2019) en su libro, durante el S. XX el sector financiero acoge en forma deliberada las nociones económicas de la utilidad a su favor para que socialmente su actividad fuera incluida dentro del límite de producción, y así se reduzca la regulación que la mantenía bajo control y se permita el enorme crecimiento de sus beneficios, lo que llevaría al proceso que se conoce como “financiarización”, definición que los autores Archel y Gómez (2013) citando a Epstein (2005), presentan como “el creciente papel de las motivaciones financieras, los mercados financieros, los actores financieros y las instituciones financieras en las operaciones de las economías domésticas e internacionales”. A lo largo de este camino, se podrá ver el rol que ha tenido la contabilidad en la “profundización financiera”.

La fuerte regulación al sistema financiero se retoma en los años 30’s tras la gran depresión (causada por un colapso en el mercado de valores) y la postguerra, incluía entre otras medidas la separación de los bancos entre comerciales y de inversión, limitación a movimientos internacionales de capital, exigencias a los bancos de altas tasas de liquidez y reservas líquidas e impedimentos a trasladar sus operaciones hacia regiones menos reguladas, Mazzucato (2019).

Desde los años 60’s venían los banqueros presionando por cambios en la política económica, hasta que en los 70’s junto con otras situaciones de orden externo se dio vía a la “transformación del sector financiero que pierde su antigua finalidad como mecanismo de asignación del ahorro hacia la inversión productiva, para convertirse en una máquina especulativa sin más finalidad que la producción de rentas financieras” (Duménil & Levi, 2007), citado por Archel y Gómez (2013). Los bancos no solo consiguieron que los políticos redujeran las restricciones (reducir no eliminarlas, todavía necesitan las barreras a la entrada a nuevos competidores) que desde antes ya evadían mediante la creación de novedosos instrumentos no controlados, sino que además estos fueron incorporados a los productos ofrecidos por estas entidades en sus portafolios corrientes, Mazzucato (2019).

La financiarización ingresa al mundo de la economía real por medio de las acciones de las empresas que cotizan en bolsa de valores y va a representar un cambio significativo en el comportamiento de las empresas manufactureras y de servicios no financieros.

A finales de los años 60's, la inconformidad de los accionistas provenía de la reducción de la retribución recibida por el capital invertido en las empresas (dividendos) aunado a presiones inflacionarias. La rentabilidad de estas inversiones se reducía a pesar de que los beneficios empresariales fueron especialmente altos según lo plantean Archel y Gómez (2014), la innovación tecnológica estaba llegando a una madurez y no se estaba favoreciendo una renovación, los movimientos obreros habían conseguido unos beneficios importantes para los trabajadores con el efecto que trae esto sobre los costos además del impacto del tema impositivo sobre los beneficios generados. Frente a esta situación, desde la Escuela de Chicago en Estados Unidos, el profesor Milton Friedman planteaba una posible respuesta a esta problemática, la cual se explicaba porque las empresas se habían desviado de la búsqueda de sus objetivos: la solución, regresar a la maximización de los beneficios. Esta idea sería desarrollada inicialmente por Michael Jansen y William Meckling para convertirse en lo que sería conocido en la literatura académica como la “Teoría de la agencia”.

3.2. SUPUESTOS ECONÓMICOS/FINANCIEROS DE LA NAFI

Según la teoría de la agencia, expuesta por la investigadora Mazzucato (2019), el objetivo de las empresas debe ser la “Maximización del Valor para el accionista – MVA”, tal propuesta parte del hecho de que existe una tensión entre la parte propietaria o accionistas (principales) y los que gestionan estas entidades (agentes), por conseguir la mayor retribución posible. De esta manera, el accionista en su deseo de incrementar el valor de su inversión, presionará de manera indirecta a los gestores para que rindan cuentas y se esfuercen en incrementar el valor de sus encargos.

Están los “principales”, los dueños de los recursos que encargan a otros (agentes) la gestión de sus fondos. Los primeros están en desventaja frente a los gestores por el poco acceso a la información vital y al mayor riesgo empresarial que asumen frente a otros actores productivos. Luego están los gestores quienes tienen el control de los recursos y ningún incentivo para esforzarse en la rendición de cuentas.

Bajo la anterior problemática, los supuestos de la NAFI son que si se actúa en la búsqueda de la maximización de los beneficios según lo indica esta teoría, los intereses entre gestión y propietarios se van a alinear, la presión se dirige hacia los agentes quienes deberán poner todo su esfuerzo en que este objetivo se cumpla, así pues, ganan los accionistas con mayores rendimientos y los agentes también recibirían incentivos por su adecuada gestión.

Maximizar el valor para el accionista se materializa en el valor de las acciones, este objetivo se consigue mediante una combinación de un control estricto de las variables de productividad al interior de las empresas (ventas, I+D, costos) y una profundización financiera de la actividad empresarial (Mazzucato, 2019).

El primer elemento mencionado dependerá de que se aumenten las ventas y el margen de beneficio, lo que incluye incrementos en I+D y reducción de costos. Se trata del resultado operacional proveniente de los registros contables guiados por estándares, reglas y convenciones contables generalmente aceptadas pero que es muy susceptible tanto de manipulación de conceptos como de maquillaje de cifras por parte de los gestores. La presión por el aumento del margen de beneficio llevará al fortalecimiento de tendencias como la globalización, la tercerización con la reubicación de los centros productivos (Asia) y la consolidación de una visión de corto plazo en las expectativas de los accionistas.

El segundo aspecto se evidencia en el número de acciones en circulación, que es más susceptible de manipulación corporativa que de la contable, se refiere a la práctica de recompra de acciones y a la entrega de acciones en calidad de compensaciones a los gestores.

La financiarización de la economía real, en concepto de investigadores como Mazzucato (2019), Aglietta y Rebérioux (2009), entre otros, afectó profundamente el comportamiento de las empresas. La presión por generar utilidades lleva a los gestores a elegir en su actividad diaria el uso “más rentable” que se les dará a los recursos disponibles de la empresa: uso financiero versus productivo. La inversión a largo plazo en las empresas se verá relegada frente al mandato del precio de las acciones, prevalecerá la recompra de acciones, aunque signifique reducción de los recursos

disponibles o un cargo excesivo al pasivo de la empresa, se verán deterioros en los gobiernos corporativos y coaliciones entre actores en principio contrarios para extraer rentas a expensas de los salarios. Las empresas no serán vistas como un “ente social” en donde confluyen personas, relaciones y tensiones sociales y económicas, sino que son vistas como un activo que hace parte de un portafolio de inversión al que se le exige el mayor rendimiento posible sin percatarse de los medios para conseguir tales resultados.

3.3. PRESUPUESTOS DEL NUEVO MERCADO EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN

El enfoque pro accionarial que impone el proceso de financiarización, como se mencionó antes cambió la forma de ver a las empresas, se convierten en activos financieros cuyo valor se define en los mercados bursátiles y la misión de los tenedores de las acciones de esas empresas (ya no empresarios) será obtener el máximo de rendimiento.

La contabilidad también cambia, Aglietta y Rebérioux (2009) lo mencionan, de su función original de representación de una actividad y gestora de la gestión empresarial, pasa a ser protectora de una parte involucrada (los acreedores) y a gestionar la actividad empresarial como un portafolio de inversión.

Siguiendo a estos autores y en relación con la nueva visión que se tiene de la empresa y la contabilidad, plantean: “los activos valen, no tanto por su contribución a la coordinación intrafirma, sino por su valor liquidable, el capaz de asegurar, en un momento preciso, el reembolso del conjunto de deudas”. Los activos de las empresas deberán ser valorados según el precio que establezca el mercado, añadiendo un elemento más, el precio que se obtendría de un “intercambio potencial”, se abandona en esta nueva valoración, el costo de entrada o costo histórico.

Otro elemento que se modifica al involucrar los mercados financieros en la actividad de las empresas, es la definición de los activos. Sí su valor se establece en los mercados, entonces aquel bien que no sea transable en un mercado (por su especificidad en las empresas) pues no tendrá

valor para ser liquidado en algún momento que se requiera cubrir una obligación, no podrá ser considerado como un activo. Esto también repercute en la activación de los gastos, en lo que se refiere a la investigación y desarrollo, pues sin un precio definido de este tipo de actividad no se consideran activos y van como carga del ejercicio.

La instrumentalización de la contabilidad al servicio de la eficiencia de los mercados, también contó con el apoyo decisivo de instituciones normalizadoras de Estados Unidos e Inglaterra, (Aglietta y Rebérioux, 2009). Esto ocurre en los años 70, coincidiendo con el auge de las finanzas, cuando el organismo que controla los mercados bursátiles en Estados Unidos, *Securities Exchange Commission* (SEC), toma el control de la normalización contable y lo delega en un órgano nuevo, el *Financial Accounting Standards Board* (FASB). A nivel internacional se crea el *International Accounting Standard Committee*⁴ (IASB) con el objetivo de armonizar las normas contables y aplicación a gran escala. Estas entidades se encargarán de producir principios contables que enmarquen las prácticas generalmente aceptadas, esto es un marco contable conceptual. Desde el principio se verá muy clara la dirección que le asignan a la contabilidad como garante de los intereses de accionistas y acreedores.

3.4. VALOR RAZONABLE

El enfoque pro-accionarial requiere un concepto de valor diferente al que se había manejado hasta el momento en que empieza el surgimiento de las finanzas (costo histórico), que tenga una relación directa con el mercado, aparece entonces el “valor justo” – *fair value*:

Según Aglietta y Rebérioux (2009), el valor justo se compone a su vez de dos conceptos:

- Valor de mercado: valor a obtener por un activo en una transacción realizada en un mercado, donde intervienen agentes autónomos e informados.

⁴ Esta entidad crearía la International Financial Reporting Standards (IFRS) como organismo normalizador.

- Valor actuarial: corresponde a la suma actualizada de flujos de ingresos esperados de la utilización o posesión del activo. En esta forma de valor se incorporan dos conceptos centrales: utilidad futura y tasas de actualización.

Resaltan estos autores, los elementos distintivos del enfoque financiero actuando sobre la evaluación de los activos de las empresas y sobre los elementos del balance contable, como el hecho de obtener un valor de un activo que se piensa transar en un mercado desconectado del ámbito de la producción; como introducir elementos predictivos en los estados financieros sobre el desempeño de las empresas, que serán dictaminados por agentes externos que usarán información de los mercados bursátiles o recurrirán a la aplicación de modelos teóricos privados; como traer la volatilidad de un mercado bursátil al interior de las empresas. Se le da un poder exagerado al mercado para evaluar el desempeño de las empresas. ¿cómo un ente financiero externo puede dictaminar sobre el desempeño de una empresa (presente y futuro), en donde confluyen diversas dinámicas sociales y productivas en un ambiente diferente al mercado?

El valor razonable se incluye en la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 13, la cual indica:

“...el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos (activos y pasivos con transacciones de mercado observables y no observables) es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo)...”

Establece la norma que cuando se va a medir un activo o pasivo a valor razonable, se deben tener en cuenta las características como: (a) la condición y localización del activo; y (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

4. LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA

4.1. EL CONTEXTO EMPRESARIAL EN COLOMBIA (UN MERCADO DE PYMES)

La Ley 590 de 2000, incorpora la definición de empresa como, “toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana. Diferencia las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con la planta de personal y el valor de los activos totales. Esta ley crea un marco institucional al crear el Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa y el Consejo Superior de Microempresa.

En 2004, con la Ley 905 solo se ajustan los valores de los activos para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Los consejos creados en la Ley 590 se agrupan en el Sistema Nacional de Mipymes, se crean Consejos Regionales de Pequeña y Mediana Empresa

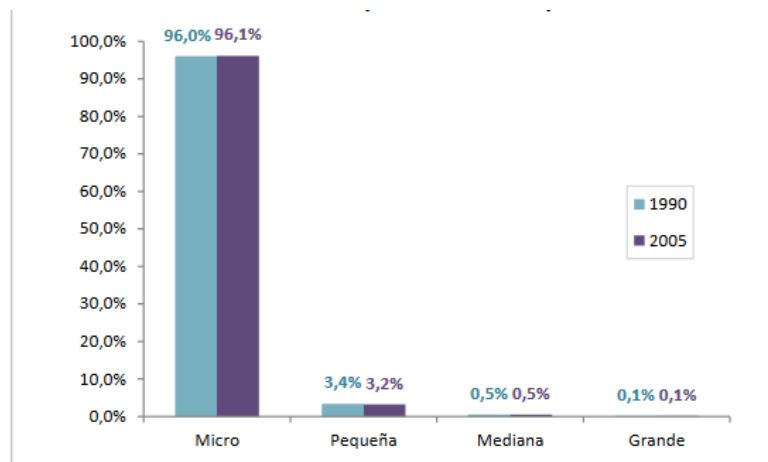
El más reciente decreto que reglamenta la clasificación de las MIPYMES es el 957 de junio de 2019 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en donde se ratifica que el criterio preferente para la clasificación serán los ingresos brutos anuales o en términos del nuevo marco de información financiera, los ingresos por actividades ordinarias, de acuerdo con los sectores económicos.

Es así que para el sector manufacturero serán catalogadas como MIPYMES las que obtengan ingresos brutos anuales hasta los 1.736.565 UVT⁵ (\$65.996 millones). Para el sector de servicios el límite será 483.034 UVT (\$18.357 millones). Para el sector Comercio será 2.160.692 UVT (\$82.114 millones) el límite establecido.

Según estadísticas del DANE, las MIPYMES representan el 99.8 % del sector productivo; generan el 40 % del producto interno bruto (PIB) y más del 80 % del empleo nacional. Ver gráficos

⁵ UVT- Unidad de Valor Tributario. Para el año 2022, su valor corresponde a \$38.004.

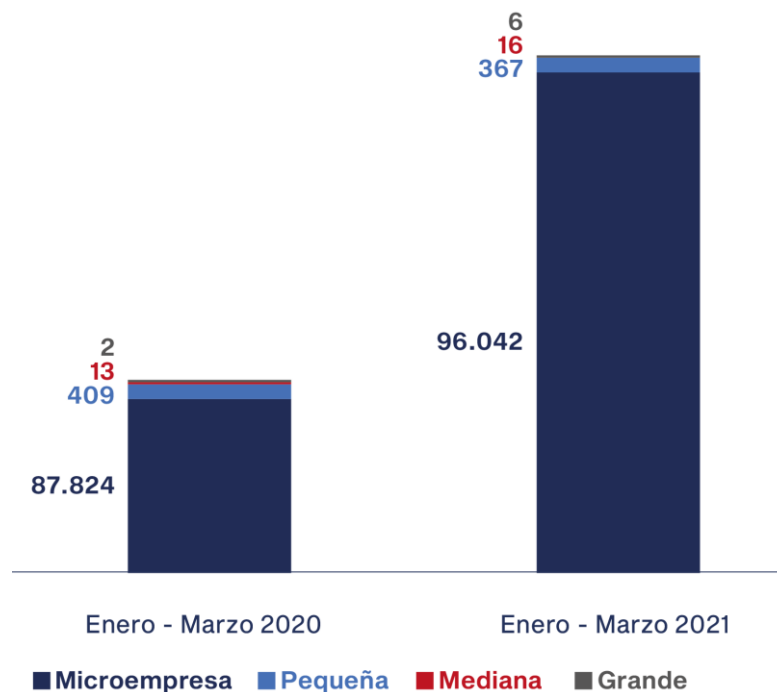
Gráfico 1 Establecimientos por tamaño de empresa



Fuente: DANE, Censo General 1990 y 2005

Cálculos: DNP-DDE

Gráfico 2 Unidades productivas por tamaño (Enero - Marzo 2021-2020)



Fuente: Elaboración Confecamaras con base en RUES – Registro Único Empresarial y Social

De la anterior distribución de tamaños de empresas, en la que claramente predominan las MIPYMES, se podría decir que su necesidad en cuanto a información no es la de obtención de

capital de riesgo en mercados internacionales sino información para controlar sus costos y fijar precios que les permita mantenerse en el mercado y cumplir con compromisos tributarios (Alvarez & Gomez, 2008).

4.2. LA REGULACIÓN EN COLOMBIA ANTES DEL NAFI

Hasta la promulgación de la Ley 1314 de 2009, en Colombia el Reglamento General de la Contabilidad estaba regulada por los decretos reglamentarios 2649 de 1993 y 2350 de 1993, los cuales establecían los principios y normas contables generalmente aceptados en Colombia (marco conceptual, normas técnicas, normas sobre registros y libros) y el plan único de cuentas, respectivamente.

El marco conceptual incluido en el Decreto 2649 de 1993, tenía como fin “establecer los objetivos, cualidades y principios de la contabilidad financiera en Colombia”. Adicionalmente contenía las normas básicas y técnicas contables, que recogían los “postulados, conceptos y limitaciones, que fundamentaban y circunscribían la información contable”. Por último, contenía las normas que se refieren a los estados financieros.

En el Art 10 del Decreto 2649/93, se presenta como una de las normas básicas la Valuación o Medición, cuyos criterios de medición aceptados son: valor histórico, valor actual o de reposición, valor de realización o de mercado y valor presente o descontado. Se presenta la definición del costo histórico como:

“...es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico...”

No obstante, las diversas posibilidades de medición, el Art. 49 del Decreto 2649/93, ya establece como norma técnica general la medición al valor histórico, como forma de reconocer inicialmente los hechos económicos y recomendando la aplicación de la norma básica de la prudencia.

Posteriormente, los valores podrán ser ajustados al valor actual, al de realización o al de valor presente.

En cuanto a los órganos de la profesión como son la Junta Central de Contadores- JCC; como tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCC, como organismo permanente, encargado de la orientación técnico-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país, estaban reglamentados mediante la Ley 43 de 1990.

4.3. LA REGULACIÓN EN COLOMBIA DESPUÉS DEL NAFI

La revisión y actualización de las normas de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y su divulgación, fue autorizada mediante la Ley 1116 de 2006 art. 122, con el fin de “garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros”, en un marco de reglamentación de insolvencia de las empresas.

Solo hasta el 2009, que se expide la Ley 1319, se inicia el proceso de convergencia de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. Lo anterior, se indica en la norma Art. 1, con el fin de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, “mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras”. Estas normas deben conformar un “sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia”, así la información financiera será comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas

Con el propósito de contextualizar al lector acerca de la reglamentación referente a la adopción de los marcos normativos contables, se presenta un recuento histórico de las leyes y decretos que han sido promulgados.

4.3.1. Procesos de Implementación de las NIIF

❖ Ley 1314 de 2009

Mediante esta ley, se inicia en Colombia con el proceso de implementación hacia la convergencia de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información. Se trata de un sistema de normas que se espera converjan hacia estándares internacionales de aceptación mundial, para beneficio de múltiples usuarios y uso obligatorio por parte entidades obligadas a llevar contabilidad, contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

Se excluyen de su aplicación las cuentas nacionales, la contabilidad presupuestaria, la contabilidad financiera gubernamental y la contabilidad de costos. Las entidades que tienen relación con este sistema de normas se organizan en: Regulación, Normalización, Supervisión y Disciplina.

Dentro de los organismos que tienen que ver con la regulación, es decir expedición de normas, principios, interpretaciones y guías se encuentran la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.

Para la normalización se designó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública quien elaborará las recomendaciones de proyectos de normas para someterlas a consideración de los ministerios mencionados anteriormente, tomando como base las normas que expidan los organismos internacionales, considerando las recomendaciones surgidas de comités técnicos conformados para este fin específico. Así mismo tendrá la función de divulgar entre la comunidad contable los avances en los proyectos de trabajo y realizar actividades de sensibilización y socialización de la convergencia, por medio de la publicación de orientaciones técnicas, orientaciones pedagógicas, conceptos y boletines.

Como autoridad disciplinaria se designó a la Junta Central de Contadores.

❖ **Decreto Único Reglamentario 2420 de Diciembre 14 de 2015**

Se trata de un decreto compilatorio de las Normas de contabilidad y de información financiera, compuesto por: postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas (generales, específicas, especiales, sobre revelaciones, registros y libros), interpretaciones y guías. En este mismo sentido, también incorporará todas las actualizaciones y enmiendas que se generen sobre la normatividad contable, de información financiera y de aseguramiento de la información.

También incluye las Normas de aseguramiento de información compuestas por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías. Tales normas se componen de normas éticas, de control de calidad de los trabajos, de auditoría de información financiera histórica, de revisión de información financiera histórica y de aseguramiento de información distinta de la anterior.

La estructura del DUR 2420 de 2015 es la siguiente:

LIBRO 1 Régimen reglamentario de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información

LIBRO 2 Disposiciones finales

ANEXOS

i. Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1-2019, de las Normas de Información Financiera Grupo 1

Este anexo ha sido modificado desde su expedición por los siguientes decretos: Decreto 1432 de 2020, **Decreto 2270 de 2019**, Decreto 2483 de 2018, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2101 de 2016, Decreto 2132 de 2016, Decreto 2496 de 2015.

El más reciente, el **Decreto 2270 de 2019** recoge y compila en un anexo, cambios publicados por IASB en 2018, referentes al Marco conceptual para la información Financiera para el Grupo 1, definición de un negocio, modificación a la NIIF 3, modificación, reducción o liquidación del Plan, modificaciones a la NIC 19, definición de material o con importancia relativa, modificaciones a las

NIC 1 y NIC 8 y la Interpretación CINIIF 23 incertidumbre frente al tratamiento del impuesto a las ganancias. Estos cambios son recogidos en el DUR 2420 de 2015.

ii. Anexo Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera del Grupo 2 - PYMES

Este anexo ha sido modificado desde su expedición por los siguientes decretos: Decreto 2483 de 2018, Decreto 2496 de 2015, Decreto 3022 de 2012 y recogidos por el DUR 2420 de 2015.

La última modificación es el **Decreto 2483 de 2018**, que compila y actualiza los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2.

iii. Anexo Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera del Grupo 3 - Microempresas

El marco técnico normativo de la Normas de Información Financiera para el Grupo 3, está contenido en el anexo 3 del Decreto 2420 de 2015. Los criterios para clasificación de las entidades en este grupo al igual que para el grupo 2, fueron recientemente actualizados mediante el Decreto 1670 de 2021.

iv. Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera - NIA

El marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información NIA está recientemente compilado en el **Decreto 2270 de 2019** e incorporado al DUR 2420 de 2015. Recoge las enmiendas relacionadas con modificaciones de la NIA 250 - Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros; modificación de la NIA 720, modificación de la NIA 800; modificación de la NIA 805, modificación de la NIA 810; modificación de la ISAE 3000, modificación del Marco internacional de Encargos de Aseguramiento; y modificación de concordancias por cambios en el tratamiento de la información a revelar en la auditoría de estados financieros NIA revisadas.

v. Anexo 5 Técnico Normativo para Entidades que No Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha

Se creó mediante el Decreto 2101 de 2016 para incorporarse al Decreto 2420 de 2015, mantiene su vigencia.

vi. Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 6-2019, Sobre Estados Financieros Extraordinarios, Asientos, Verificación de las Afirmaciones, Pensiones de Jubilación, y Normas sobre Registros y Libros

Estos temas se compilan en el **Decreto 2270 de 2019** y los incorpora el DUR 2420 de 2015 como parte de sus anexos. Este anexo 6, deroga las disposiciones vigentes del Decreto 2649 de 1993.

Estas modificaciones han sido fruto de la consolidación de enmiendas incorporadas por el emisor internacional (IASB siglas en inglés), recogidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP, puestas a consideración de estudio y discusión pública, análisis de comentarios para finalmente emitir concepto favorable hacia la publicación de reglamentación por parte de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se presenta el contenido del Marco Conceptual actualizado para el Grupo 1, compilado en el Decreto 2270 de 2019 e incorporado en la sección de anexos del DUR 2420 de 2015, en lo que se refiere a la normatividad para la medición, el cual se encuentra en el capítulo 6 e incluye como una de las “Bases de medición” al Valor justo, basados en la NIIF 13. Aquí se encuentra la descripción para implementar la base de medición seleccionada: especificación de las técnicas para estimar una medida, especificación de un enfoque de medición simplificado y la explicación de la forma de modificar una base de medición.

Como bases de medición este capítulo incluye:

- a) **Costo histórico:** La información que se obtiene de esta medición, procede del del precio de la transacción u otro suceso que dio lugar a ellos. No refleja cambios en valores excepto por cambios relacionados con deterioro. En el caso de los activos, corresponde al valor de los

costos incurridos en su adquisición o creación, más los costos de transacción. Para los pasivos, es el valor de la contraprestación recibida para incurrir o tomarlo, menos los costos de la transacción. (párrafos 6.4 a 6.9).

“El costo histórico de un activo se actualiza a lo largo del tiempo para describir, si procede:

(a) el consumo del total o parte del recurso económico que constituye el activo (depreciación o amortización); (b) los pagos recibidos que extinguen parte o la totalidad del activo; (c) el efecto de los sucesos que causan que parte o la totalidad del costo histórico del activo deja de ser recuperable (deterioro de valor); y (d) la acumulación (devengo) de intereses para reflejar cualquier componente de financiación del activo.

El costo histórico de un pasivo se actualiza a lo largo del tiempo para describir, si procede: (a) el cumplimiento de la totalidad o parte de la obligación relacionada con el pasivo, por ejemplo, haciendo pagos que extinguen la totalidad o parte del pasivo, o satisfaciendo una obligación de entregar bienes; (b) el efecto de sucesos que incrementan el valor de la obligación de transferir los recursos económicos necesarios para satisfacer el pasivo, en la medida en que se haya convertido en oneroso. Un pasivo es oneroso si el costo histórico deja de ser suficiente para describir la obligación para satisfacerlo; y (c) la acumulación (devengo) de intereses para reflejar cualquier componente de financiación del pasivo”.

- b) **Valor corriente:** entrega información monetaria sobre activos, pasivos, e ingresos y gastos relacionados, usando información actualizada para reflejar las condiciones en la fecha de medición. Este valor refleja los cambios desde la fecha de medición anterior porque se actualiza continuamente. Este tipo de medición se desconecta por completo del precio inicial al que fue transado el activo o pasivo.

Las bases de medición de valor corriente incluyen:

- i. Valor razonable (párrafos 6.12 a 6.16);
- ii. Valor en uso para activos y valor de cumplimiento para pasivos (párrafos 6.17a 6.20); y
- iii. Costo corriente (párrafos 6.21 a 6.22)

Se transcribe a continuación, los conceptos que se refieren a cada base de medición de valor corriente.

i. Valor razonable

“Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado, en la fecha de la medición.

El valor razonable refleja la perspectiva de los participantes del mercado-participantes en un mercado al que tiene acceso la entidad.

El valor razonable puede determinarse directamente observando precios en un mercado activo o indirectamente usando técnicas de medición basadas en los flujos de efectivo:

El valor razonable no se incrementa por los costos de transacción incurridos al adquirir el activo y no disminuye por los costos de transacción tenidos cuando se incurrió o asumió el pasivo. Además, no refleja los costos de transacción en los que se incurriría en la disposición final del activo o en la transferencia o liquidación del pasivo”.

ii. Valor en uso y valor de cumplimiento

“El valor en uso es el valor presente de los flujos de efectivo, o de otros beneficios económicos, que una entidad espera obtener del uso de un activo y de su disposición final. El valor de cumplimiento es el valor presente de los flujos de efectivo o de otros beneficios económicos, que una entidad espera verse obligada a transferir a medida que satisface un pasivo.

No se incluyen costos de transacción en el momento de la adquisición de un activo o la asunción de un pasivo. Sin embargo, el valor en uso y el valor de cumplimiento incluyen el valor presente de los costos de transacción que una entidad espera incurrir en la disposición final del activo o en la satisfacción del pasivo.

El valor en uso y el valor de cumplimiento reflejan los supuestos específicos de la entidad en lugar de los de los participantes del mercado. No pueden observarse directamente y se determinan utilizando técnicas de medición basadas en los flujos de efectivo".

iii. Costo corriente

“El costo corriente de un activo es el costo de un activo equivalente en la fecha de medición, que comprende la contraprestación que se pagaría en la fecha de medición más los costos de transacción en los que se incurriera en esa fecha. El costo corriente de un pasivo es la contraprestación que se recibiría para un pasivo equivalente en la fecha de medición menos los costos de transacción en los que se incurriera en esa fecha.

El costo corriente, como el costo histórico, son valores de entrada que reflejan precios en el mercado en el que la entidad adquiriría el activo o incurriría en el pasivo. Por ello, es diferente del valor razonable, valor en uso y valor de cumplimiento, que son valores de salida. Sin embargo, a diferencia del costo histórico, el costo corriente refleja condiciones en la fecha de medición”.

Al seleccionar una base de medición, es importante considerar la naturaleza de la información que producirá la base de medición en el estado de situación financiera y en el estado (o estados) del rendimiento financiero.

Se reproduce a continuación la Tabla 6.1 Resumen de la información proporcionada por bases de medición concretas, contenida en el capítulo 6.

Tabla 1 Reproducción de la Tabla 6.1 Resumen de la información proporcionada por bases de medición concretas - ACTIVOS

Estado de situación financiera				
	Costo histórico	Valor razonable (suposiciones de los participantes del mercado)	Valor en uso (suposiciones específicas de la entidad) (a)	Costo corriente
Importe en libros	Costo histórico (incluyendo costos de transacción), en la medida en que esté sin consumir	El precio que se recibiría al vender el activo (sin deducir los costos de transacción en el	Valor presente de los flujos de efectivo futuros por el uso del activo y por su disposición final (después de deducir el	Costo corriente (incluyendo costos de transacción), en la medida en que esté sin consumir

Estado de situación financiera				
	Costo histórico	Valor razonable (suposiciones de los participantes del mercado)	Valor en uso (suposiciones específicas de la entidad) (a)	Costo corriente
	o cobrar, y es recuperable. (Incluye intereses acumulados (devengados) sobre cualquier componente de financiación.)	momento de la venta o disposición por otra vía)	valor presente de los costos de transacción en el momento de la disposición).	o cobrar, y es recuperable.
Reconocimiento inicial (b)		Diferencia entre la contraprestación pagada y el valor razonable del activo adquirido (c) Costos de transacción en el momento de la adquisición del activo.	Diferencia entre la contraprestación pagada y el valor en uso del activo adquirido. Costos de transacción en el momento de la adquisición del activo	
Venta o consumo del activo (d) (e)	Gastos igual al costo histórico del activo vendido o consumido Ingreso recibido. (Podría presentarse bruto o neto.)	Gastos igual al costo histórico del activo vendido o consumido Ingreso recibido. (Podría presentarse bruto o neto.)	Gastos igual al costo histórico del activo vendido o consumido Ingreso recibido. (Podría presentarse bruto o neto.)	Gastos igual al costo histórico del activo vendido o consumido Ingreso recibido.
	Gastos por costos de transacción en momento de la venta del activo	Gastos por costos de transacción en momento de la venta del activo		Gastos por costos de transacción en momento de la venta del activo
Ingresos por intereses	ingresos por intereses, a tasas históricas, actualizados si el activo tiene un interés variable	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor razonable. (Podría identificarse por separado)	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor en uso. (Podría identificarse por separado)	Ingresos por intereses, tasas corrientes.
Deterioro del valor	Gastos que surgen porque el costo histórico ha dejado de ser recuperable.	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor razonable. (Podría identificarse por separado)	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor en uso. (Podría identificarse por separado)	Gastos que surgen porque el costo corriente ha dejado de ser recuperable.
Cambios en valor	No reconocido, excepto para reflejar un deterioro de valor. Para activos financieros - ingresos y gastos por cambios en los flujos de efectivo estimados	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor razonable	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor en uso	Ingresos y gastos que reflejan el efecto de cambios en precios (ganancias por tenencia y pérdidas por tenencia)
(a) Esta columna resume la información proporcionada si el valor en uso se utiliza como una base de medición. Sin embargo, como destaca el párrafo 6.75, el valor en uso puede no ser una base de medición práctica para nuevas mediciones regulares. (b) Los ingresos y gastos pueden surgir en el momento del reconocimiento inicial de un activo no adquirido en condiciones de mercado. (c) Los ingresos y gastos pueden surgir si el mercado en el que se adquiere el activo es diferente del mercado del que surgen los precios usados al medir el valor razonable del activo. (d) El consumo del activo es habitualmente presentado a través del costo de las ventas, depreciación o amortización. (e) Los ingresos recibidos son, a menudo, igual a la contraprestación recibida, pero dependerán de la base de medición usada para cualquier pasivo relacionado.				

Tabla 2 Reproducción de la Tabla 6.1 Resumen de la información proporcionada por bases de medición concretas - PASIVOS

Estado de situación financiera				
	Costo histórico	Valor razonable (suposiciones de los participantes del mercado)	Valor en uso (suposiciones específicas de la entidad) (a)	Costo corriente
Importe en libros	La contraprestación recibida (neta de costos de transacción) por asumir la parte no satisfecha del pasivo, incrementada por el exceso de las salidas de efectivo estimadas sobre la contraprestación recibida. (Incluye intereses acumulados (devengados) sobre cualquier componente de financiación.)	El precio que se pagaría por transferir la parte no satisfecha del pasivo (costos de transacción en los que se incurriría por transferirla no incluidos)	El valor presente de los flujos de efectivo futuros que surgirían al satisfacer la parte no satisfecha del pasivo (incluyendo el valor presente de los costos de transacción a incurrir al satisfacerlo o transferirlo)	La contraprestación (neta de costos de transacción) que se recibiría actualmente por asumir la parte no satisfecha del pasivo, incrementada por el exceso de las salidas de efectivo estimadas sobre esa contraprestación

Estado (o estados) de rendimiento financiero				
	Costo histórico	Valor razonable (suposiciones de los participantes del mercado)	Valor en uso (suposiciones específicas de la entidad) (a)	Costo corriente
Reconocimiento inicial (a)		Diferencia entre la contraprestación recibida y el valor razonable del pasivo (b) Costos de transacción en el momento de incurrir o asumir el pasivo	Diferencia entre la contraprestación recibida y el valor de cumplimiento del pasivo. Costos de transacción en el momento de incurrir o asumir el pasivo	
Cumplimiento del pasivo	Ingresos igual al costo histórico del pasivo satisfecho (refleja la contraprestación histórica). Gastos por los costos incurridos en la satisfacción del pasivo. (Podría presentarse bruto o neto.)	Ingresos igual al valor razonable del pasivo satisfecho. Gastos por los costos incurridos en la satisfacción del pasivo (Podría presentarse bruto o neto. Si se presenta bruto, la contraprestación histórica podría presentarse por separado)	Ingresos igual al valor de cumplimiento del pasivo satisfecho. Gastos por los costos incurridos en la satisfacción del pasivo (Podría presentarse bruto o neto. Si se presenta bruto, la contraprestación histórica podría presentarse por separado)	Ingresos igual al costo corriente del pasivo satisfecho (refleja la contraprestación actual). Gastos por los costos incurridos en la satisfacción del pasivo (Podría presentarse bruto o neto. Si se presenta bruto, la contraprestación histórica podría presentarse por separado)
Transferencia del pasivo	Ingresos igual al costo histórico del pasivo transferido (refleja la contraprestación histórica) Gastos por costos pagados (incluyendo costos de transacción) para transferir el pasivo. (Podría presentarse bruto o neto.)	ingresos igual al valor razonable del pasivo transferido. Gastos por costos pagados (incluyendo costos de transacción) para transferir el pasivo. (Podría presentarse bruto o neto.)	Ingresos igual al valor de cumplimiento del pasivo transferido Gastos por costos pagados (incluyendo costos de transacción) para transferir el pasivo. (Podría presentarse bruto o neto.)	Ingresos igual al costo corriente del pasivo transferido (refleja la contraprestación actual). Gastos por costos pagados (incluyendo costos de transacción) para transferir el pasivo. (Podría presentarse bruto o neto.)
Gastos por intereses	Gastos por intereses, a tasas históricas, actualizados si el pasivo tiene un interés variable.	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor razonable. (Podría identificarse por separado.)	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor de cumplimiento. (Podría identificarse por separado.)	Gastos por intereses, a tasas corrientes.
Efecto de sucesos que causan que un pasivo pase a ser oneroso	Gastos igual al exceso de las salidas de efectivo estimadas sobre el costo histórico del pasivo, o un	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor razonable.	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor de cumplimiento.	Gastos igual al exceso de las salidas de efectivo estimadas sobre el costo corriente del pasivo, o un

	cambio posterior en ese exceso.	(Podría identificarse por separado.)	(Podría identificarse por separado.)	cambio posterior en ese exceso.
Cambios en valor	No reconocido excepto en la medida en que el pasivo sea oneroso Para pasivos financieros—ingresos y gastos por cambios en los flujos de efectivo estimados	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor razonable	Reflejado en el ingreso y gasto por cambios en el valor de cumplimiento	Ingresos y gastos que reflejan el efecto de cambios en precios (ganancias por tenencia y pérdidas por tenencia)
(a) Los ingresos y gastos pueden surgir en el momento del reconocimiento inicial de un pasivo incurrido o asumido en condiciones distintas a las de mercado. (b) Los ingresos y gastos pueden surgir si el mercado en el que se incurre o asume el pasivo es diferente del mercado del que surgen los precios usados al medir el valor razonable del pasivo.				

Se menciona en el capítulo que se ha relacionado anteriormente, que los factores a considerar al momento de elegir una u otra base de medición pueden ser:

a) Relevancia

Un primer aspecto a evaluar respecto a la relevancia en la elección de la base de medición, corresponde a las características del activo o pasivo y los ingresos y gastos. Es decir, qué tan sensibles son a factores de mercado u otros riesgos. Así, la información que proporcione podrá no ser relevante para los usuarios de la información.

El segundo aspecto que afecta el análisis de la relevancia tiene que ver con la forma en que el activo o pasivo contribuye a los flujos de efectivo futuros.

b) Representación Fiel

Este aspecto se refiere al mantenimiento en la coherencia en las bases de medición de activos y pasivos, lo que puede determinar la elección de una base u otra.

c) Características cualitativas de mejora y restricción del costo

El costo de implementar y usar una base de medición determinada, debe contrastarse con los beneficios que aportará esa información a los usuarios.

La comprensibilidad de la información puede verse reducida al cambiar las bases de medición en beneficio de la utilidad de la información que brinde a los usuarios.

Por último, el aspecto de verificabilidad de la información que entrega la base de medición elegida, influye en la decisión de usar una u otra base.

4.4. EMERGENCIA DEL DEBATE EN TORNO A LA GLOBALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD

Dentro del proceso hegemónico de globalización que cobija a diversos ámbitos de la vida social, económica, cultural o política, Bustamante (2010), identifica una clara estrategia del capital para mantenerse y reproducirse. Consiste en conseguir que el mercado se ubique en un estado de autarquía⁶ y omnipresencia, en referencia a lo planteado por Beck (2004). Significa que puede influenciar y determinar sobre las decisiones de política económica y social que toman los estados, llevando a una situación de dependencia y obediencia a las sociedades que así lo permiten.

La excesiva orientación economicista que lidera el accionar de la modernidad en occidente, según lo plantea este autor, ha permitido fusionar el mercado con el derecho y con el Estado (neoliberalizar), lo que se ha conseguido es que los agentes con una visión de libre mercado lo reflejen en sus relaciones con las normas y el Estado. Buscan “liberarse” de las presiones por parte del Estado, crear sus propias reglas pero a su vez lo necesitan para que les garanticen el derecho al libre mercado.

En cuanto a la condición estratégica de la Contaduría Pública para la reproducción del capital, el autor menciona que ha sido sometida a procesos de estandarización en lo que se refiere a información, control, educación, ética y servicios profesionales. Este proceso consiste en “formar un tipo de contador universal”, contar con un solo conjunto de reglas (*IAS International Accounting Standard – IFRS International Financial Reporting Standard*) y un conjunto de normas de aseguramiento de la información (NAI).

⁶ Dominio de sí mismo. Autosuficiencia. www.rae.es Consultado el 29 de julio de 2022

En lo que se refiere a la regulación contable que rige el país, mediante la Ley 1314 de 2009 se adoptaron los estándares internacionales, justificado en lograr que el país sea más competitivo en el ámbito internacional. Para Bustamante (2010), es claro que este proceso desconoce las condiciones particulares de la economía y las empresas locales, características de la información requerida por los agentes y requerimientos de desarrollo social.

Aunque la norma citada estipula un proceso de convergencia (desarrollo de un proceso de acercamiento mutuo, negociar la diversidad para eliminar las diferencias), para Bustamante (2010), es claro que se requiere de un poder de negociación que no tiene la entidad encargada de la normalización contable, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, en el país.

Crítica el autor a esta entidad por el cambio en la orientación de una propuesta de armonización (considera la coexistencia de dos o más bases comprensivas de contabilidad) hacia una de convergencia, la cual no es explícita en el clausulado de la norma pero que al analizar los contenidos es claro que favorece evidentemente el otorgamiento de garantías a la iniciativa privada y a la inversión extranjera, totalmente contrario a las políticas públicas expedidas por la fecha de expedición de la ley, además no tiene en cuenta que la información contable tenía unos usos y requisitos internos que las normas internacionales no cubren.

Continúa el autor con su crítica a la adopción de las normas internacionales por cuanto el argumento de los beneficios que traen no tiene ninguna clase de estudios previos con un adecuado sustento científico. Adicionalmente le parece de suma gravedad el hecho de entregar la soberanía regulativa sobre la información contable a un ente privado, en una clara violación del Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución.

Antes de la expedición de la Ley 1319/09, los investigadores Alvarez & Gómez (2008), ya analizaban el proyecto de Ley 165 del 2007 que le diera vida finalmente. Cuestionaban igualmente no haber tenido en cuenta las particularidades socio económicas, administrativas, jurídicas y políticas del país, así como la ausencia de estudios teóricos o empíricos.

Es claro que para Alvarez & Gómez (2008), el control sobre la regulación y la estandarización de las normas contables y de aseguramiento de la información, forman parte de la estrategia de los propietarios de los grandes capitales financieros para mantener y ampliar sus ganancias, siendo esto posible solo con la anuencia de los gobiernos que renuncian a su capacidad de regulación y a la posibilidad de desarrollar políticas públicas que sirvan a las verdaderas necesidades de los agentes económicos sobre los cuales gobiernan.

En el análisis que realizaron estos investigadores sobre las justificaciones que tendría el gobierno para modificar la normatividad contable por unas normas estandarizadas internacionales, encontraron estos problemas que se describen a continuación:

- a. No se entiende cómo se desea implementar una normatividad que en sus objetivos claramente se dirige hacia proveer información útil para los mercados de capitales cuando el porcentaje de empresas que la utilizarían es mínima en comparación con las empresas que requieren información para sus decisiones de gestión empresarial.
- b. El modelo contable de las NIIF se centra en la obtención de los informes contables no al proceso contable de la representación de los hechos económicos por medio de pruebas y registros. Para ese modelo está el fin por encima de los medios.
- c. El procedimiento de valoración que aplican las NIIF corresponde al “valor razonable” que se apoya en opciones como la existencia de un “avaluador”, la existencia de un mercado activo del bien a transar, transacciones recientes o mercados activos de bienes sustitutos. El valor que se obtenía en el momento de la transacción efectiva, ahora se establece por la existencia de una expectativa. Estos elementos en opinión de los investigadores van en contra de los principios contables manejados hasta ese momento como el devengo, la esencia sobre la forma, mantenimiento del patrimonio o la prudencia. El objetivo de conseguir seguridad y confianza entre los agentes del mercado no se evidencia cuando una de las partes tiene la potestad de “suponer” un valor y la contraparte tomarla como cierta.

- d. Hay evidencia histórica del abuso por parte de los agentes de los mercados bursátiles cuando usaron estos modelos contables que les otorgaron demasiados permisos para adaptar procedimientos basados en expectativas, en detrimento de la confianza del mercado, del Estado y de los usuarios de la información. Se confunde comparabilidad y homogeneidad con confiabilidad y pertinencia.
- e. No hay distinción entre las actividades que desarrollan las empresas, sus tamaños o sus fuentes de financiación para la obligación de implementación de las normas. Para los autores, se evidencia un desconocimiento en los avances actuales frente a la mirada de la regulación contable como un problema de política pública que puede ayudar a impactar positivamente en el desarrollo económico y social de estos entes productivos.

5. EL DEBATE CONTABLE EN TORNO A LA VALORACIÓN

El debate frente a cómo se deben valorar los hechos económicos tiene su justificación en lo que se quiere obtener de la contabilidad. En el entorno en el que nos encontramos, al estar frente a un hecho, se desea que, al identificar sus elementos, medirlos y entregar una información, esa representación sea fiel a la realidad económica que enfrentamos, para que se pueda encontrar una utilidad para la toma de decisiones.

En un entorno económico como el que estamos inmersos, es vital tener claro los determinantes de la medición de los elementos que hacen parte de las actividades, pues con estos se construyen juicios respecto a la riqueza, juicios frente al hecho mismo, se crean interacciones entre agentes, interacciones con las instituciones y muchas otras relaciones que se desprenden de esta mirada economicista, tan hegemónica en este tiempo.

Es por esto que se presentarán dos debates que surgen de la forma de valorar en contabilidad. Uno que es de Aglieta y Rebérroux, en donde surgen dos enfoques contables: dinámico y estático. El segundo, de Archel y Gómez, en donde el progreso tecnológico, plantea nuevos retos a los enfoques de Aglieta y Rebérroux

5.1. LA PERSPECTIVA DE AGLIETTA Y REBERIUX

El lenguaje que se adopta respecto a lo contable, está reflejando una concepción de empresa y da respuesta a cuestiones como, ¿Cuál es su objetivo?, ¿responde la empresa a intereses particulares?, ¿es viable la empresa? (Aglieta y Rebérroux, 2009)

Esto es así porque “la razón de ser de la contabilidad es identificar el ingreso obtenido por una actividad durante un período particular. La contabilidad debe pues establecer el estado patrimonial y financiero de la entidad llamada a perdurar” (Aglieta y Rebérroux, 2009, pág. 154). De la forma

de obtener estos datos se tendrá una visión del objetivo de esa empresa, cómo se comporta, cómo define y evalúa sus resultados, activos, pasivos y patrimonio (Aglieta y Rebéroux, 2009)

Para efectos de describir los enfoques teóricos para valorar los activos y pasivos, se tomará el trabajo realizado por Aglieta y Rebéroux (2009), sobre las investigaciones de Colette y Richard (2000), en donde los enfoques además poseen una correspondencia con la forma de gobierno de las empresas.

5.1.1. Enfoque Dinámico

Consideran que la firma se coordina internamente, realizando inversiones que se convertirán en activos para ponerlos a disposición de la actividad productiva que ofrecerá al mercado un bien o servicio. Se considera que estos bienes “activados” adquieren una funcionalidad dentro del proceso productivo de la empresa donde realmente tienen valor.

El enfoque dinámico considera que los activos se deben valorar al costo de entrada amortizado (histórico) porque aquellos elementos que se adquieren o se producen para la actividad mercantil se “activan” o tienen “dimensión dinámica” solo cuando participan de la actividad de la empresa, por fuera de esta no tienen valor y esto se apoya en que hay una separación entre la firma y el mercado. En consecuencia, cualquier modificación respecto de su valor inicial, solo se puede relacionar con su aporte a la actividad productiva: amortización.

5.1.2. Enfoque Estático

El estático le otorga valor de mercado a los activos porque al liquidarlos son capaces de reembolsar las deudas adquiridas con los acreedores, no separa la actividad interna de la firma del mercado, en este enfoque la firma no es autónoma solo es “un instrumento de valorización del patrimonio de los acreedores” a diferencia del anterior enfoque que la consideraba como una “entidad colectiva”. El enfoque estático también interviene en la definición de activo, pues solo entran en su esfera los que puedan ser liquidados por un alto valor mercantil.

El valor y definición de los activos es representado por su valor de mercado, ya que su función es reembolsar en cualquier momento el aporte de los inversionistas, se resalta su capacidad de ser liquidable, de otra manera ni siquiera es considerado como activo.

5.2. CONSIDERACIONES SOBRE EL DEBATE

Para Aglieta y Rebérroux (2009), la contabilidad es usada para enunciar una imagen de las firmas de acuerdo a la necesidad de los dirigentes, puesto que las normas contables permiten mostrar dos aspectos de la realidad que se enmarcan dentro de los dos enfoques mencionados antes, los intereses económicos dominantes pueden elegir entre mostrar en un balance los flujos realizados en un período (E. dinámico) o promesas de pago (ingresos) y valorización de activos basados en evaluaciones financieras sin sustento real (E. Estático).

La contabilidad también sirve para proveer indicadores para controlar y orientar la gestión de las empresas, es decir el funcionamiento interno de los costos de producción. Pero con la financiarización de la economía, las empresas se volvieron una inversión más dentro de un portafolio y la contabilidad deberá brindar la información para evaluar la evolución de las inversiones (empresas) y las perspectivas de flujo de tesorería. Esto representa que la contabilidad estará al servicio del mercado de capitales y de los accionistas.

En este punto el enfoque estático se reactiva mediante el concepto del “valor justo”, el cual permite asignarle valor a los activos de dos maneras: “valor de mercado”, para que los inversionistas se informen de las ganancias y las pérdidas potenciales de sus activos (empresas) y el “valor actuarial”, que depende de los flujos de ingresos y de las tasas de actualización. De esta manera la contabilidad ya no rinde cuentas de las actividades de las empresas, sino que informa lo que unos “modelos teóricos” definirán que sería el valor de mercado de unos activos.

Finalmente, para los autores Aglieta y Rebérourx (2009), la producción de normas contables en EEUU y Europa continental, se constituye en la consolidación de la visión “pro-accionarial” de la contabilidad y se desliga de los profesionales contables para ser controlada por financieros.

5.3. LA PERSPECTIVA DE ARCHEL Y GÓMEZ

Para estos autores, el capitalismo adquirió un nuevo carácter, pasó de industrial a “cognitivo”. ¿Cómo entonces, la contabilidad se enfrentará a este nuevo reto: reconocer y valorar el aporte de los “nuevos activos” que intervienen en la emergente forma de producir?

Se reconoce una clara dificultad por parte de Archel y Gómez (2013), para aplicar un procedimiento a la medición del nuevo objeto de estudio, además de advertir una posible fuente de equívoco si no se ajustan las formas de aproximación a la valoración. Se refieren a la nueva forma de producir que se desarrolla en la “factoría social” donde interviene el trabajo material y el inmaterial. Es la nueva forma del capitalismo, el “cognitivo”, el nuevo régimen de acumulación capitalista, basado en la producción de conocimientos y en un trabajo intelectualizado, que requiere nuevas reglas para su valoración.

En el proceso de financiarización, los activos pierden su forma, naturaleza y entorno, para “reducirse a su capacidad para generar flujos futuros de beneficios”. Pero hay otro cambio importante, la forma del trabajo: “factoría sin muros” la llaman Gill y Pratt (2008), “factoría social” la nombra Clever (2000). Cada vez más, el trabajo incorporado a la producción tiene un “carácter intangible” que incluye conocimientos técnicos, elementos relacionales, afectivos, comunicativos y subjetivos.

Reconocen los autores que la contabilidad ha hecho intentos por capturar y reflejar el aporte del trabajo intelectual, se han realizado propuestas teóricas para su conceptualización y criterios para su medición, gestión y comunicación, se han diseñado herramientas novedosas como el BSC, presupuestos flexibles o contabilidad de recursos humanos para gestionar el capital intelectual y se

han planteado métodos para su valoración, pero debe reconocerse que su incorporación a los estados financieros no es fácil porque su valoración no es un tema concluido.

Como variables internas que explican la incapacidad de la contabilidad para valorar el trabajo inmaterial, se consideran tres:

- a) ¿Cómo medir todos los elementos incorporados en el trabajo inmaterial? ¿Cómo establecer la equivalencia entre la medida del tiempo de trabajo social requerido para la producción y el valor de cambio de cada producto o servicio individual? Cuestiones planteadas por los integrantes de la corriente filosófica conocida como Operaísmo Italiano.

Se manifiesta en el texto, la imposibilidad por parte de la contabilidad para incorporar al costo de producción elementos subjetivos como la creatividad, imaginación, conocimientos previos, etc. La opción tomada es simplemente obviar estos elementos y solo considerar lo que pueda ser medido para calcular beneficios futuros y ser controlado.

Se reconoce el “valor de uso” del conocimiento, pero como citan los autores a Rulliani (2004), no tiene un “valor coste de referencia”, para ser usado en el cálculo del valor de cambio de un bien o servicio. Las teorías actuales del valor ya no son apropiadas para capturar la contribución de lo inmaterial y por tanto los criterios contables no están incorporando a los informes la creación de valor.

- b) En la economía de los bienes tangibles, la escasez es un criterio de valoración, pero con los intangibles como los bienes culturales y copyright no puede aplicarse el mismo criterio. No se sabe cómo valorar el trabajo social incorporado en la producción de un bien cultural y más aún cuando el costo de reproducir el bien tiende a cero. Para los autores, en referencia a lo planteado por Rullani, el valor de cambio asociado al trabajo inmaterial está asociado no a la escasez sino a las limitaciones al acceso del conocimiento y la información (patentes, derechos de propiedad, otros).
- c) “el factor determinante de la competitividad depende del stock de trabajo intelectual acumulado por una sociedad”. Y para una buena calidad de trabajo intelectual se requiere de “capital social” en términos de Bourdieu, citado por los autores, al que la contabilidad no tiene respuesta.

Los métodos actuales de valoración, se han centrado en una forma de individualizar la inversión realizada por las empresas ya sea internamente o adquiriéndola en el mercado. Sin embargo, no se tiene en cuenta que existe una –“inversión pública y social efectuada en factores..” para que se produzca una “acumulación de intelectualidad colectiva”. Citan los autores a López y Rodríguez (2010, p. 71-72)

Finalmente, los autores concluyen que los métodos actuales de valoración no reconocen las sinergias de las organizaciones con la sociedad que generan un conocimiento, solo es el reflejo de la forma en que la “financiarización instrumentaliza la privatización de lo común” (Archel y Gómez, 2013, pág. 112).

6. CONCLUSIONES

La contabilidad como saber que históricamente se ha encontrado inmerso en ambientes de relaciones económicas, ha establecido un fuerte lazo de interrelación con las distintas corrientes de pensamiento económicas y ha construido unas relaciones de confianza social e institucional en la representación de los hechos. De modo que en sus contenidos y formas de acceder a las realidades puede verse reflejada la corriente de pensamiento que domina en determinado momento del tiempo, pero a la vez, sus opiniones y puntos de vista frente a los hechos son acogidos por la sociedad como conocimiento que aporta al bienestar social. Se habla entonces, de la “Performatividad” de la contabilidad, cuando un elemento externo puede moldear los contenidos de un saber y formas de representación de la realidad, y al mismo tiempo, el entorno acoge las opiniones y directrices de este saber para incorporarlas y legitimarlas socialmente.

La corriente económica dominante, denominada capitalismo, está respaldada en la teoría subjetiva del valor, en la que los agentes con opiniones subjetivas sobre lo que consideran útil, delegan en el mercado la capacidad para valorar objetivamente los hechos económicos, así mismo la contabilidad se pone al servicio de entregar señales para el mercado.

Después de la segunda guerra mundial, inicia el despegue del capitalismo financiero y con esto una estrategia a nivel internacional para garantizar el mantenimiento y profundización del proceso de acumulación capitalista. La lógica del mercado y la idea del dinero como mercancía acumulable, ingresa a permear los conceptos de Estado, del derecho, de la racionalidad, de las relaciones sociales. A nivel empresarial, la productividad es reemplazada por la rentabilidad de los portafolios, la lógica empresarial cede paso a la lógica accionarial.

La contabilidad por supuesto, cumple su rol dentro de la estrategia del capital, al incorporar dentro de su estructura de normas básicas, una forma de valorar en la que el mercado de capitales es el que da la última palabra, proceso que se facilita además, con la anuencia de los dirigentes de los países que cedieron su autonomía frente a la regulación contable y financiera. El concepto al que

se refiere es el “Valor Razonable”, entendido como el precio que se acordaría en un mercado con agentes debidamente informados.

Tradicionalmente, la regulación contable colombiana incorporaba como opciones de medición y valoración al valor histórico, valor actual o de reposición, valor de realización o de mercado y valor presente, todas estas opciones que dependían de condiciones objetivas que se producían al interior de las entidades. Con la Ley 1314 de 2009, el país se acoge a un proceso de convergencia hacia la estandarización de la legislación contable, Normas de Información Financiera – NIIF, incorporando los marcos normativos contables que incluyen el concepto de valor razonable como opción de medición y valoración contable.

Para investigadores colombianos como Harold Álvarez, Mauricio Gómez, Carlos M: Ospina, Rafael Franco Ruiz, entre otros más, el proceso de estandarización contable sin surtir una discusión acerca de su pertinencia y aplicabilidad a la realidad del país es muy inconveniente. Es muy criticable por parte de estos autores, el hecho de no contar con estudios técnicos para analizar la aplicabilidad. También el hecho de haber renunciado a la posibilidad de emitir normas en reemplazo de una entidad externa y privada (IFRS). Por las características de las empresas colombianas, no existe un mercado bursátil de amplio uso en donde se apliquen las NIIF, es diferente el tipo de información contable que requieren las empresas.

7. BIBLIOGRAFÍA

ACKOFF, L. (1962). Scientific Method. New York. John Wiley & Sons, Inc.

AGLIETTA, M. y REBÉRIOUX, A. (2009). El capitalismo Financiero a la deriva. Universidad Externado. (Fernando Arbeláez, trad.) Bogotá. Pág. 153-182.

ALVAREZ, H. (2009). La dicotomía valorativa en el modelo contable NIC-NIIF: una reflexión a la luz de la teoría económica del valor. *Revista Lúmina*, 10 (enero – diciembre), 59-97.

ALVAREZ, H. (2011). Adopción o armonización de la normativa contable. Cuadernos de Administración. Universidad del Valle. 18(28):137

ALVAREZ, H., & GOMEZ, M. (2008). Adopción de la normativa contable internacional: ¿ es el camino correcto? Análisis del proyecto de Ley 165 de 2007. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoria*(35 (jul- sept 2008)), 99-126.

ARCHEL, P. y GOMEZ, M. (2013). Crisis de la Valoración contable en el Capitalismo Cognitivo. *Revista Innovar Journal*, 24(52), 103-116.

BELKAOUI, A. R. (2004). Accounting Theory. 5ª ed. Thomson Learning, Australia.

BUSTAMANTE, H. (2010). El Interés público en la nueva base institucional de la regulación contable en Colombia. Comentarios generales a propósito del proceso de convergencia hacia estándares contables internacionales. *Contaduría Universidad de Antioquia*. No. 56 (enero-junio 2010) pp. 81-104.

CAÑIBANO, L., & GONZALO, J. (2016). Los Programas de Investigación en Contabilidad. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (29), 13–62. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25516>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Julio 13 de 2009. *Diario Oficial* 47409.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2649 de 1993. Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. 29 de diciembre de 1993. *Diario Oficial* 41156.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2706 de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo de información financiera para las microempresas. 27 de diciembre de 2012. *Diario Oficial* 48657.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. 14 de diciembre de 2015. Diario Oficial 49726

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2483 de 2018 Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2. 28 de diciembre de 2018. Diario Oficial 50828.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2270 de 2019. Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de la Información y se adiciona un Anexo 6-2019 al DUR 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones. 13 de diciembre de 2019. Diario Oficial 51166.

CORREA G., J. A., & JARAMILLO B. F. (2009). Una aproximación metodológica y prospectiva a la gestión financiera en las pequeñas empresas. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (50), 93–118. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/212>

CHUA, W. F. (2009) Desarrollos radicales en el pensamiento contable. En Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas. Escuela de administración y contaduría Pública – Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Ciencias Contables – Universidad de Antioquia. Cap. 2 pág. 37 - 75.

EKELUND, R. y HÉBERT R. (2006). Historia de la Teoría económica y de su método. McGraw-Hill interamericana Editores SA de CV.

ESCOBAR, A. (1998). La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Reimpresión, Norma 2007. Traducción: Diana Ochoa. Bogotá: Norma.

GOMEZ, M. (2011). Pensando los fundamentos de la contabilidad como disciplina académica. *Revista Lúmina* 12, Enero – Diciembre 2011. Págs. 120-150.

GOMEZ, M y OSPINA, C. (2009) Ampliando las fronteras en la disciplina contable: una introducción para la contextualización de los ejemplares heterodoxos. En Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas. Escuela de administración y contaduría Pública – Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Ciencias Contables – Universidad de Antioquia. Cap. 1. Pág. 13 – 36.

GIL, J.M. (2010). Retos de la Contabilidad frente a la globalización: Perspectivas de la teoría y la investigación contable. Perspectivas críticas de la contabilidad contemporánea. Conjunciones y Disertaciones: Pensando la contabilidad del Siglo XXI. Pag 101-126.

HENDRIKSEN, E. (1981). Teoría de la contabilidad. Editorial Hispanoamericana.

LARRINAGA, C. (1999). Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad: una revisión. *Revista de Contabilidad*. Vol. 2 No. 3 enero-junio 1999, p. 103-131

LOPEZ, E., Montoya, M., Pavas, D., & Paola, R. (s.f.). Debilidades del valor razonable como metodología de valuación. *Revista virtual de estudiantes de contaduría pública. Universidad de Antioquia*.

MARTÍNEZ P., G. (2003) A propósito de la globalización y estandarización contables. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría* N°:14, abr.-jun./2003, págs. 83-103

MAZZUCATO, M. (2019). El valor de las cosas: quién produce y quién gana en la economía global. Editora Géminis SAS.

MATTESSICH, R. (2002). Contabilidad y métodos analíticos: medición y proyección del ingreso y la riqueza en la microeconomía y en la macroeconomía. Edición en castellano. Editorial La Ley S.A. Argentina

NIETO, V., TIMOTÉ, J., SANCHEZ, A. y Villarreal, S. (2015). La clasificación por tamaño empresarial en Colombia: Historia y limitaciones para una propuesta. *Archivos de Economía*. DNP. (Doc. 434), 1-54.

OSPINA, C. M. Las tramas de la contabilidad: trazos para quienes empiezan su formación en Contaduría Pública. *Contaduría Pública de Antioquia*. 48 (155, 186)

ROJO, A. y MARTINEZ, M. (2014). El valor de mercado (Fair Market Value): Una teoría. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 59(jul-sept), 124-147.

STEVENS, S.S. (1967). On the Theory of Scales of Measurement. *En Science*. Jun 7. Pag 677.

TORGERSON, W. (1958). Theory and methods of scaling. New York. John Wiley & Sons, Inc.

VARELA, E. (1992). La Economía Clásica. Ediciones Prensa Colombiana.

VARÓN, L. (2012). Nueva arquitectura financiera internacional.
<https://s967ad3557b668ced.jimcontent.com/download/version/1330257698/module/3700385952/name/Que%20es%20Arquitectura%20Financiera%20Internacional.pdf>

WAHREN, P. (2022) Herramientas para discutir una nueva arquitectura financiera regional.
<https://www.celag.org/herramientas-discutir-nueva-arquitectura-financiera-regional/>